

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS

RESISTENCIA, MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2018

EDICION N° 10.213

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 3/18 - ACUERDO PLENARIO EXPTE. 401.080414-26531-E

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión, dejar sin efecto el Cargo e imponer una multa de pesos tres mil (\$ 3.000), por el Reparó que se formula en esta instancia, a cada uno de los responsables en autos Cra. Fermina Beatriz Bogado (DNI 14.333.348), Sr. Roberto Marcelo Acosta (DNI N° 24.534.430) y Cr. Anibal A. Acosta (DNI N° 24.297.397), por los hechos verificados en la presente causa, de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°), con la disidencia de la Cra. María Elena Mancebo.

Intima a los responsables al pago de la Multa que se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Encomienda al Fiscal de la Cuenta a poner en conocimiento de la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.), la situación de las empresas que figuran a nombre de las Sras. Marconi M. Lurdes Belen CUIT N° 23-36973447-4 y Valeria García CUIT N° 23-23523716-4.

RESOLUCIÓN N° 74/17 - ACUERDO SALA II

EXPTE. 402080316-27812-E

Aprueba, la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Margarita Belén - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Margarita Belén, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 126/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27703-E

Aprueba, con observaciones, el Informe N° 31/2017 de la Fiscal Cra. Liliana María Bisso, obrante en fs. 205/207 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Limitada - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas al M.V. Carlos María Corsi (DNI N° 23.987.741), Domicilio: Enrique Discépolo N° 570 - Resistencia; al Ing. Hugo Daniel Zurlo (DNI N° 14.227.286), Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 332 - Resistencia y al M.V. Carlos Marcelo Carbajal Hochberg (DNI N° 20.528.896), Domicilio: B° 200 Viviendas - Mz. 27 - Pc. 60 - Puerto Tirol, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, a quienes se les formula en forma solidaria, observaciones con alcance de Reparó y aplicación de multa, conforme lo

prescripto en el art. 6°, Apart. 5°, inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al M.V. Carlos María Corsi (DNI N° 23.987.741), Domicilio: Enrique Discépolo N° 570 - Resistencia; al Ing. Hugo Daniel Zurlo (DNI N° 14.227.286), Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 332 - Resistencia y al M.V. Carlos Marcelo Carbajal Hochberg (DNI N° 20.528.896), Domicilio: B° 200 Viviendas - Mz. 27 - Pc. 60 - Puerto Tirol, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas 207 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 131/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.100216-27713-E

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE PRODUCCION - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. José Antonio Verdán (DNI N° 17.747.963) - Presidente de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, domiciliado en Paraje Colonia Aborigen - Machagai - Chaco, a quien se le formula observaciones con alcance de CARGO, por pesos trescientos cuatro mil (\$ 304.000,00) en concepto de Pendiente de rendición.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. José Antonio Verdán (DNI N° 17.747.963), corriéndose traslado del Informe de la Fiscalía de fs. 571 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 159/17 - ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.220316-27889-E

Declara responsable al Cr. Christian Herman Müller (DNI N° 22.552.084), con domicilio especial en Av. 25 de Mayo 855 - Ciudad, Ex Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 1°), condenándolo al pago de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), importe de la multa impuesta por el Reparó formulado en concepto de Deficiencia administrativo contable.

Intima al responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159). Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 158/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.090616-28036-E**

Libera de responsabilidad al Cr.Martín Augusto Mernies (DNI N° 24.778.191), con domicilio constituido en Echeverría N° 360 Piso 8 Dpto. B - Ciudad, en su carácter de Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 42/17 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. 401180313-25883-E**

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por el responsable, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, contra la Resolución T.C. N° 15/17 (fs. 271/278) dictada en Acuerdo Plenario N° 9 - punto 4° de fecha 09/05/17, por ajustarse a lo previsto en los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159), Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo presente el patrocinio letrado invocados.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81° de la Ley N° 831 - A (antes Ley 4159).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:6/4 V:11/4/18

EDICTOS

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE DANIEL ALEJANDRO ALZOGARAY (a) "Abu", D.N.I.: 35.368.973; argentino, concubinado, 27 años de edad, domiciliado en B° Matadero -Tres Isletas-, ladrillero, nacido el 08/11/1990, en Capital Federal; hijo de Alberto Alzogaray (F) y de Inocencia Medina (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la VI Circunscripción Judicial con asiento en Juan José Castelli - Chaco:... FALLO: I) CONDENAR al imputado ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO" (Art. 162 del Código Penal) a sufrir la pena de 03 MESES DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los arts.40, 41 y 26 del Código Penal.- II) UNIFICANDO de conformidad al art. 58 del Código Penal la pena impuesta a ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO en la presente causa N° 48/17 con la impuesta por Sentencia N° 68 de fecha 21/09/16, dictada por la Cámara 1° en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la que el nombrado fuera condenado en los autos: "ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL; HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURSO REAL (Arts. 45, 166, Inc. 2, primer supuesto, en función del art.164; 55, 162 y 42, 164 y 42, 162 y 55 del Código Penal).- III)...- IV)...- V)..."- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 6 de marzo 2018. -GCD-

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:13/4/18

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAUL MARIA LUGONES, (A) "CHUNCHO", argentino, soltero, de 39 años de edad, no sabe leer ni escribir, jornalero, hijo de Juan Cruz Lugones (f) y de María Eusebia Herrera (f) nacido en Juan José Castelli, en fecha 11/04/1978, con domicilio en Chacra 27 de la localidad de J.J. Castelli, D.N.I. N° 26.768.260, quien se encuentra alojado en la Comisaría de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha

dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLO: I) CONDENAR a RAUL MARIA LUGONES, de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES, a la pena de DOS (02) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales del art. 12, sin costas.- II)...- III)...- Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Dra. MARCELA NANCI JANIEWICZ -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2018.-MJN-

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:13/4/18

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO", Expte. N° 57/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de LEANDRO ACEVEDO, DNI. N° 34.721.255, argentino, soltero, chapista, nacido en la ciudad de Quitilipi, Chaco, el día 23 de mayo de 1988, estudios primarios incompletos, domiciliado en Urquiza N° 123 -Barrio San Cayetano- de esta ciudad, hijo de Juan Alberto Acevedo y de Margarita Ruiz Diaz; cuya parte pertinente dice: "N° 06 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ...RESUELVE: DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal en los autos caratulados: "ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO", EXPTE. N° 73/10, emergente del delito de ROBO (art. 164 del C.P.) SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A LEANDRO ACEVEDO...; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de marzo de 2018. NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c

E:4/4 V:13/4/18

EDICTO.- El Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez SUPLENTE Juz. CIVIL Y COMERCIAL N° 2 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a ordenar la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible N° 13.662, emitido bajo Orden Unipersonal por el Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Machagai, cuyo titular es: DANTE EDUARDO SERAFINI, DNI N° 8.587.772, en los autos caratulados: "SERAFINI, DANTE EDUARDO s/CANCELACION DE PLAZO FIJO", EXPTE. N° 1.465/17.

María Eugenia Avalos

Abogada/Secretaria

R. N° 171.420

E:6/4 V:4/5/18

EDICTO.- EL DR. Marcelo Darío Gauna, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Segunda Circ. Judicial de P. R. Sáenz Peña, hace saber que atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6.002 procedase a citar al demandado DIAZ, WALTER SEBASTIAN, D.N.I. N° 40.499.516, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "CFN S.A. C/DIAZ, WALTER SEBASTIAN S/EJECUTIVO", Expte. N° 2.660/15. La providencia que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Presidencia R. Sáenz Peña, 17 de marzo de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra WALTER SEBASTIAN DIAZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.819,30) en concepto de

capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE (\$ 2.727,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. MARIANO ESPESO, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y del Dr. JOSE ANTONIO BERNAD, como apoderado de la misma parte, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras". P. R. Sáenz Peña, ... de noviembre de 2017.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.208 E:6/4 V:11/4/18

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PAZ ESPECIAL DEL Bº RICARDO GÜIRALDES, SITO EN AV. SOLDADO AGUILERA Nº 1795, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, SECRETARIA Nº 1, CITA POR TRES (3) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. JUAN MIGUEL FRANZOLINI, N.I. Nº: 3.548.234, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANZOLINI, JUAN MIGUEL S/Juicio sucesorio", Expte. Nº 672/14, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY Resistencia, 26 de abril de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.º Nº 172.216 E:6/4 V:11/4/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la Ciudad de Juan José Castelli, sito en Dr. Vásquez esquina Padre Holzer, PRIMER PISO S/Nº, Castelli, Chaco, Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOCHE., cita por tres (3) días y emplaza por TREINTA DIAS a quienes consideren tener derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LOZINA, JUAN, D.N.I. 11.215.806, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LOZINA, JUAN S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 182/17. Juan José Castelli, 9 de octubre de 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina, Secretario

R.º Nº 172.232 E:6/4 V:11/4/18

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo Nº 645, 4to. Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "PAZ, ROSA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº: 321/16, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA PAZ, M.I. Nº 1.552.864, bajo, apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 06 de junio de 2016.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria/Abogada

R.º Nº 172.205 E:6/4 V:11/4/18

EDICTO.- "En sumario administrativo caratulado: "SECRETARIA GENERAL-RECURSOS HUMANOS S/ Inasistencias de la agente MONICA RENEDO", Expte. Nº E 24-2017-79 E se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear Nº 145 - 1º piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar ///... Resistencia, 26 de marzo de 2.018. VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE ARTICULO 1º: FIJAR nueva fecha de audiencia indagatoria para que asista CLAUDIA ANALIA GOMEZ, D.N.I. Nº 25.274.307 el día 20 de abril de 2018 a las 10,30 hs. munida de su documento nacional de identidad. ARTICULO 2º: PUBLICAR a través del Boletín Oficial, la providencia obrante a fs 42. Resistencia, 26 de marzo de 2.018. / // ... sistencia 19 de febrero de 2018 VISTO... CONSIDERANDO: QUE, a fs 2 obra DISPOSICIÓN Nº 660/17, emanada de la Dirección del Hospital "DR. JULIO C. PERRANDO" que ordena instruir sumario administrativo a la agente CLAUDIA ANALIA GOMEZ, por ausentismos reiterados y supuesto abandono de servicio; QUE, de fs 38, surge que la agente GOMEZ, es personal de planta permanente, en la categoría personal administrativo-técnico con funciones en el Servicio de Oftalmología del Hospital Perrando desde el 03/12/2015 QUE, inasistió sin justificar desde el 14 de octubre del año 2.016 hasta el 19 de mayo de 2.017, fs 5 a 11- 17 a 24, solicitando la retención de sus haberes por Nota Nº 424/17, fs 12 a 14, De fs 40 surge que la agente prestó servicios hasta el 07/07/2017. En conclusión la agente se ausentó sin justificación desde el 14 de octubre del año 2.016, percibiendo haberes hasta el mes de marzo de 2.017, reintegrándose a trabajar, 23 ,desde el 17 de mayo al 07/07/2017, fs 40, sin percibir haberes. Por ello, la instrucción DISPONE ARTICULO 1º: ARTICULO 2º: Al acto tiene derecho de asistir con abogado defensor a su costas. En caso de incomparencia injustificada, la causa continuará en rebeldía. ARTICULO 3º: NOTIFICAR, bajo formalidad legal. Resistencia, 19 de febrero de 2.018. Fdo. DRÁ. NIRMA LILIAN CARBALLO - Resistencia, 26 de marzo de 2.018.

Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora
Dcción. de Sumario - Casa de Gobierno

s/c E:6/4 V:11/4/18

>*<

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ALEGRE, ISAIAS LORENZO (alias "Chingo", D.N.I. Nº 39.178.490, Argentino, Concubinad, de ocupación Ay. de Carpinte, domiciliado en Barrio Reserva Nº 3 -Machagai-, Machagai, hijo de Ovidio Omar Alegre y de Elba Segovia, nacido en Machagai, el 8 de septiembre de 1995), en los autos caratulados: "ALEGRE ISAIAS LORENZO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. Nº 31/18 -SECRETARIA 1-, se ejecuta Sentencia Nº 77 de fecha 26/08/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a ISAIAS LORENZO ALEGRE, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO (art. 79 del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.-." Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Marzo de 2018. JME.-

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

>*<

EDICTO.- EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RAMOHA, FABIAN DAVID (D.N.I. Nº 31.959.453, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote

10, La Tigra, hijo de Osvaldo Ramoña y de Irma Benítez, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 7 de octubre de 1985), en los autos caratulados: "**RAMOÑA FABIAN DAVID S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 315/17, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 17/05/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a FABIAN DAVID RAMOÑA, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE Y POR LA SITUACION DE GUARDA (Art. 119, 3er. párrafo y 4to. Párrafo incs. b) y f) del Código Penal), con más las accesorias legales del art. 12 del CP. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.; debiendo abonar la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.450) para cubrir los costos del estudio de A.D.N. llevado a cabo en los presentes (conf. fs. 177), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Conforme los considerandos de hecho y derecho que anteceden.- Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de Marzo de 2018. L.A.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

><

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GOMEZ, RAMON JAVIER (alias "Chavo", D.N.I. N° 38.386.293, Argentino, concubinado con Fernanda Retamozo, de ocupación Ayudante de carpintería, domiciliado en Barrio Reserva N° 3, Machagai, hijo de victor Zenón Gómez y de Maria Haidé Segovia, nacido en Machagai, el 14 de abril de 1993), en los autos caratulados: "**GOMEZ RAMON JAVIER S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 32/18 -SECRETARIA 1-, se ejecuta la Sentencia N° 77 de fecha 26/08/2016, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1)... 2) DECLARANDO a RAMON JAVIER GOMEZ, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO ENCUBRIMIENTO AGRAVADO (artículo 277, apartado 3 inciso a), en función del apartado 1° inciso a) del Código Penal), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de TRES AÑOS y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.-". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Marzo de 2018. JME.-

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

><

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO. HACE SABER que respecto del condenado efectivo TORRES, LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 41.356.005, argentino, soltero, de ocupación muebler, domiciliado en Calle 38 entre 13 y 15 B° Nuevo -Ciudad-, hijo de José Celestino Torres y de Antonia Haydee Galarza, nacido en Sáenz Peña, el 14 de enero de 1998), en los autos caratulados: "**TORRES LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 29/18 -SECRETARIA 2-, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 18/12/2017, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Luis Alberto Torres, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de seis (6) Años de Prision de ejecución efectiva, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás acceso-

rias legales del artículo 12 del C.P., como autor penalmente responsable del delito de Robo con Armas (Art. 166 inc. 2do., 1er. párrafo, en función del 164 del C.P.), con costas, exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el Art. 26 inc. d) de la ley 4182 y sus modif, Todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos mas arriba. ... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez-; Dra. Rocio Rodríguez Mendoza -secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de marzo de 2018. nad.-

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

><

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo FERREYRA, JORGE RAFAEL (D.N.I. N° 28.154.839, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en calle 109 e Pdre. Mustacchio (118) y Don Orione (120), B° Don Orione, ciudad, hijo de Hugo Alberto Ferreyra y de María Cristina López, nacido en Sáenz Peña, el 31 de mayo de 1976), en los, autos caratulados: "**FERREYRA, JORGE RAFAEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 30/18, SECRETARIA 1, se ejecuta la sentencia N° 73 de fecha 13/10/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a JORGE RAFAEL FERREYRA de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de OCHO (8), AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor penalmente responsable de los delitos de: ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DEL EMPLEO DE ARMA PARA SU COMISION (5° párrafo en función del 4° párrafo inciso d, segundo supuesto, en función del 1er. párrafo, todos del artículo 119 del Código Penal), y DE LESIONES AGRAVADAS POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DE SU PROVOCACION PARA FACILITAR LA CONSUMACION DE OTRO DELITO (artículo 92, en función del artículo 80, inciso 7°, en función del artículo 89, todos del Código Penal), y DE LESIONES AGRAVADAS POR HABER CONCURRIDO LA CIRCUNSTANCIA DE SU PROVOCACION PARA FACILITAR LA CONSUMACION DE OTRO DELITO (artículo 92, en función del artículo 80, inciso 7°, en función del artículo 89, todos del Código Penal), y DE HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (artículo 162, en función del artículo 42 del Código Penal), todos en concurso real (artículo 55 del C. Penal), sin costas por haber sido asistido por el defensor oficial... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria; Cámara Segunda en lo criminal, ciudad". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de marzo de 2018. nad.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos, Secretaria

s/c E:6/4 V:16/4/18

><

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ - Juez - de Resistencia Provincia de Chaco, en los autos caratulados "**NUÑEZ, EDUARDO FRANCISCO S/ SUCESION AB - INTESTATO**" Expte. N° 13.341/17, citase a herederos y acreedores de don Eduardo Francisco Núñez - D.N.I. N° 24.952.282. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer su derecho en relación a los bienes relictos. Resistencia, 12 de Marzo de 2018. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 04 de abril del 2018.-

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 172.352

E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel -Juez- titular del Juzgado de Paz y Faltas de Primera Categoría Especial de Tres Isletas, sito en calle Paraguay N° 539, de la ciudad de Tres Isletas -Chaco-, en autos caratulados "**VILLAVERDE, ALICIA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**". Expte. N° 733/116 CITA por el término de 3 (TRES) días y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. ALICIA VILLAVERDE, M.I. N° 0.599.594, para que dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derecho y así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas - Chaco, 11 de septiembre de 2017. Dra. Natalia J. Langer. Secretaria Titular. Juzgado de Paz y Faltas de Primera Categoría Especial de Tres Isletas.

Dra. Natalia J. Langer
Secretaria Titular

R.N° 172.351 E:11/4 V:16/4/18

>*<
EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARÍA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/PARRA, WALTER HUGO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 9.180/14, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado WALTER HUGO PARRA D.N.I. N° 28.660.913, lo siguiente: "Resistencia, 15 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra WALTER HUGO PARRA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIEN- TOS VEINTICUATRO (\$ 27.524,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con mas las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y SIETE (\$8.257,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA y TRES (\$3.963,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y CINCO (\$1.585,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C. con transcripción de los mencionados artículos". Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez. Resistencia, 31 de julio de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.N° 172.348 E:11/4 V:16/4/18

>*<
EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARÍA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/SILVERO, GUSTAVO ENRIQUE S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7.953/12, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado GUSTAVO ENRIQUE SILVERO D.N.I. N° 22.002.763, lo siguiente: "Resistencia, 27 de febrero de 2013.- AUTOS Y VISTOS... CONSI-

DERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GUSTAVO ENRIQUE SILVERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y UNO (\$5.981,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA y CUATRO (\$1.794,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TRESCIENTOS (\$2.300,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$920,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C. con transcripción de los mencionados artículos". Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez. Resistencia, 31 de julio de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.N° 172.346 E:11/4 V:16/4/18

>*<
EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/PEREZ, MARIA BELEN S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8.257/13, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado MARIA BELEN PEREZ D.N.I. N° 34.898.362, lo siguiente: "Resistencia, 30 de mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MARIA BELEN PEREZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$5.100,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIEN- TOS TREINTA (\$1.530,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. FLORENCIA SOLEDAD FERNANDEZ en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00) como Patrocinante y de la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. 'V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad

a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos". Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. -Juez. Resistencia, 31 de julio de 2017.

Natalia Soledad Moreschi
Secretaria Provisoria

R. Nº 172.347 E:11/4 V:16/4/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ GOMEZ, CARLOS S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11.301/10, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario local bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado CARLOS GOMEZ D.N.I. N° 13.888.702, lo siguiente: "Resistencia, 03 de junio de 2011.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CARLOS GOMEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.826,50) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA y OCHO (\$548,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA y DOS (\$ 1.472,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA y NUEVE (\$ 589,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJAFORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° e la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.-" Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez. Resistencia, 24 de agosto de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R. Nº 172.345 E:11/4 V:16/4/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/PEREZ, JUAN ESTEBAN S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8.279/13, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario local bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado JUAN ESTEBAN PEREZ D.N.I. N° 24.816.362, lo siguiente: "Resistencia, 13 de mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JUAN ESTEBAN PEREZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y CUATRO (\$10.444,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA y TRES (\$3.133,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo

las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. FLORENCIA S. FERNÁNDEZ en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00) como Patrocinante y de la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00) como Apoderada, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJAFORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.-" Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez. Resistencia, 25 de agosto de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R. Nº 172.344 E:11/4 V:16/4/18

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/MONZON, DELIA MERCEDES S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 16.526/10, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario local bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio al ejecutado DELIA MERCEDES MONZON D.N.I. N° 20.963.074, lo siguiente: "Resistencia, 07 de abril de 2011.- AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DELIA MERCEDES MONZON condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHO (\$1.508;00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS (\$452,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios de la Dra. LORENA MARICEL LAURITA, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, (\$1.472,00), en el carácter de PATROCINANTE y PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE, (\$589,00), en el carácter de APODERADA, con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJAFORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° e la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.-" Fdo. DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez. Resistencia, 24 de agosto de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R. Nº 172.343 E:11/4 V:16/4/18

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEGUNDA NOMINA-

CIÓN, SITO EN CALLE GÜEMES N° 609, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO A CARGO DE LA DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. LORENA STAROSELSKY, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTDA C/SILVA, MAURO ARIEL S/EJECUTIVO**" EXPTE. N° 3542/16, CITA Y NOTIFICA LA SENTENCIA MONITORIA EMITIDA EN AUTOS, AL EJECUTADO MAURO ARIEL SILVA (D.N.I. N° 32854982), POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DÍAS CONSECUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA QUE DURANTE EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. -E A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE. LEY.- VI) NOTIFICAR. RESISTENCIA, 31 DE AGOSTO DE 2016.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERO... RESUELVO I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION CONTRAMAURO ARIEL SILVA, CONDENÁNDOLO A PAGAR AL ACCIONANTE LA SUMA DE PESOS DIEZ MIL SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.068,72) EN CONCEPTO DE CAPITAL, CON MÁS LOS INTERESES A CALCULAR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS, Y LAS COSTAS QUE SE PRESUPUESTAN PROVISORIAMENTE EN LA SUMA DE PESOS TRES MIL VEINTIUNO (\$3.021,00), SUJETA A LIQUIDACIÓN DEFINITIVA.- II) HACER SABER AL EJECUTADO QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, PODRÁ CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE CON LO ORDENADO EN EL PTO. I) DE LA PRESENTE, U Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. ASIMISMO, INTIMASE LO A QUE EN IGUAL PLAZO CONSTITUYA DOMICILIO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 41 DEL CPCC.- III) ... IV) IMPONER LAS COSTAS A LA EJECUTADA (ART. 21 DE LA LEY 6002).- y REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS DRES. ALFREDO JOSE SOLA, GUIDO IGNACIO SOLA ALCALA Y SUSANA ELIZABETH ALCALA EN LA SUMA DE PESOS CINCO UN MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS (\$1.816,00) COMO PATROCINANTES A CADA UNO RESPECTIVAMENTE, Y EN LA SUMA DE PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS (\$726,00) COMO APODERADOS A CADA UNO RESPECTIVAMENTE, CON MÁS IVA (21%) SI CORRESPONDIERE, (ARTS. 3, 5, 6 Y 15 DE LA LEY 2011 MODIF. POR LEY 5532, Y CON LOS ALCANCES ESPECIFICADOS EN EL ART. 730 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). NOTIFIQUESE LA PRESENTE EN EL DOMICILIO REAL DEL EJECUTADO CON COPIAS DE LA DILIGENCIA, DE LA DEMANDA Y DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LO NORMADO POR EL ART. 4° DE LA LEY 6002 Y ART. 318 DEL C.P.C.C. CON TRANSCRIPCIÓN DE LOS MENCIONADOS ARTÍCULOS.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ -JUEZ- JUZG. CIV. Y COM. N° 12.- RESISTENCIA, 21 de marzo de 2018.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.N° 172.342 E:11/4/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Norte, sito en Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino 6675 B° YPF de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, a cargo de la Dra. SUSANA DEL VALLE GARCIA, Juez, Prosecretaría a cargo del Dr. NICOLAS GONZALEZ, en autos caratulados: "**SEQUEIRA, MARIA ELIZABETH c/ GODOY, CRISTIAN EDUARDO s/DIVORCIO**" - Expte. N° 25237/2017, CITA al Sr. CRISTIAN EDUARDO GODOY (DNI N° 30.882.422) para que dentro del plazo de DIEZ (10) días, con más TREINTA y OCHO (38) días en razón de la distancia (Art. 170 CPCC) contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca en autos a

ejercer su derecho, con patrocinio letrado obligatorio o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente (Art. 357.2 CPCCLRM).- Río Grande, 27 de Febrero de 2018.-

Nicolás A. González
Prosecretario

R.N° 172.335 E:11/4 V:13/4/18

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA TERCERA NOMINACIÓN, SITO EN CALLE GÜEMES N° 609, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, A CARGO DE LA DRA CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, SECRETARÍA A CARGO DEL DR. SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTDA C/RAMIREZ, FERNANDO RUBEN S/EJECUTIVO**" EXPTE. N° 3543/16", CITA Y EMPLAZA AL SR. RAMIREZ, FERNANDO RUBEN, D.N.I. N° 32.300.389 POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DÍAS CONSECUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DÍA EN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, PARA QUE DURANTE EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS COMPAREZCAN A FIN DE QUE TOME INTERVENCIÓN EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE. NOT. FDO. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13. RESISTENCIA-CHACO.- RESISTENCIA, 23 DE MARZO DE 2018.

Esc. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 172.340 E:11/4 V:13/4/18

EDICTO.- Con habilitación de días y horas inhábiles. EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMA NOMINACIÓN, SITO EN AV. LAPRIDA 33 TORRE 2, 2° PISO, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DE LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. NANCY DURAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**SUAREZ, ALEJANDRINA ROSALIA GALARZA, ROBERTO ALCIDES Y OTROS C/INSSSEP S/AMPARO**" EXPTE. N° 8750/16", CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. EDUARDO ENRIQUE BASOK D.N.I. 10.282.644, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR ÚNICA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN, PARA QUE DURANTE EL PLAZO DE DOS (2) DÍAS COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDE EN ESTE PROCESO, ACREDITANDO FEHACIAMENTE EL CARACTER INVOCADO CON LA RESPECTIVA DECLARATORIA DE HEREDEROS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE EN LA CAUSA. RESISTENCIA-CHACO, RESISTENCIA, 13 DE MARZO DE 2018.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 172.341 E:11/4/18

EDICTO.- Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 14, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre I, 1er. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de FRANCO, ARMANDO MAURICIO, D.N.I. N° 7.924.684, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. AUTOS: "**FRANCO, ARMANDO MAURICIO s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 3.002/14. Resistencia, 6 de abril de 2018.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 172.308 E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L.**

C/GODOY, RAMON CARLOS S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 665/12, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art.4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a GODOY, RAMON CARLOS, D.N.I. N° 13.343.713, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 7 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.319 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ROMERO, BERNARDINO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 22/12, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art.4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a ROMERO, BERNARDINO, D.N.I. N° 18.145.344, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 7 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.320 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/CATTALINI, GUSTAVO JUAN APOLINARIO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 7.063/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a CATTALINI, GUSTAVO JUAN APOLINARIO, D.N.I. N° 18.585.814, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.321 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/CABRAL, DANIEL OMAR S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8.170/14, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a CABRAL, DANIEL OMAR, D.N.I. N° 22.882.184, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 1 de marzo de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.322 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/GIMENEZ, JUAN JOSE S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 3.033/13, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a GIMENEZ, JUAN JOSE, D.N.I. N° 18.570.036, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los re-

presente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 28 de octubre de 2015.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 172.323 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/MEDINA, HECTOR LUIS S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 8.137/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a HECTOR LUIS MEDINA, D.N.I. N° 22.436.907, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 17 de abril de 2017.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 172.318 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. C/ENRIQUEZ, MARIA TERESA S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 5.437/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6002, CITA por edictos a ENRIQUEZ, MARIA TERESA D.N.I. N° 22.164.412, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 24 de noviembre de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.317 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- El Dr. Julián' Fernando Benito Florez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3, ciudad, en autos: "**DELBON, ALICIA NOEMI S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 10.997/17, cita por un (1) día y emplaza por tres (3) meses, a los herederos y acreedores de la causante, Sra. DELBON, ALICIA NOEMI, D.N.I. N° 22.482.979, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2017.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 172.314 E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y, Planes N° 36, P.A., en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, ROBERTO ADRIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 231/18, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: ROBERTO ADRIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 21.352.143, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 14 de febrero de 2018.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 172.313 E:11/4/18

EDICTO.- El Dr OSCAR RAÚL LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de DRA. INES R. E. GARCIA PLICHTA, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolos a presentarse den-

tro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, SR. FAUSTINO DONATO DOMÍNGUEZ, M.I. N° 7.724.680, en los autos caratulados: "DOMÍNGUEZ, FAUSTINO DONATO s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE. N° 1.023/17. Resistencia, 19 de marzo del 2018.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 172.312 E:11/4/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra.: Cecilia Natalia Marinic, Juez Suplente, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo. en autos: "ANDINO, JOSÉ LEOPOLDO S/SUCESORIO", Expte. N° 3.249/17, cita por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ANDINO, JOSÉ LEOPOLDO, M.I. N° 3.562.257, mediante edicto que se publicará por un día, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 16 de marzo del 2018.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 172.311 E:11/4/18

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SÉPTIMA NOMINACION, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, JUEZ, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE VALERIANO LEOCADIO SUAREZ, C.I. N° 18.774, Y TORALES DE SUAREZ, MARIA DEL ROSARIO, C.I. N° 106.453, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS SOBRE BIENES DEJADO POR EL MISMO, EN AUTOS: "SUAREZ, VALERIANO LEOCADIO Y TORALES DE SUAREZ, MARIA DEL ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 3.305/16. Resistencia, 5 de marzo de 2018.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 172.310 E:11/4/18

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SANCHEZ, ROQUE, D.N.I. 3.549.288, a hacer valer sus derechos en autos: "SANCHEZ, ROQUE S/SUCESORIO", Expte. N° 360, Año 2018, Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich. 6 de abril de 2018.

Juan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 172.309 E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/RIOS, RODOLFO ALFREDO S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 9.170/14, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a RIOS, RODOLFO ALFREDO, D.N.I. N° 28.498.494, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 1 de septiembre de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.325 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/MENDOZA MARCELO MANUEL S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 9.688/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a MENDOZA, MARCELO MANUEL, D.N.I. N° 30.522.591, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5)

cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 25 de julio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.324 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/MOLINA, PEDRO NOLASCO S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 123/15, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a MOLINA, PEDRO NOLASCO, D.N.I. N° 17.566.381, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 11 de septiembre de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.326 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/TRAVERS, JULIO MAXIMILIANO S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 623/15, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a TRAVERS, JULIO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 36.966.917, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 9 de agosto de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.327 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 952/15, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 29.657.507, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 16 de agosto de 2017.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 172.328 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/MEILAN, BLANCA EDITH S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 3.565/12, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a MEILAN, BLANCA EDITH, D.N.I. N° 24.890.171, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 26 de julio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.329 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle

Güemes N° 609, ciudad, en autos: "FINANPRO S.R.L. C/OJEDA, MARIA ESTER S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 318/14, de conformidad a los art. 145, 146, 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a OJEDA, MARIA ESTER, D.N.I. N° 11.232.654, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 27 de julio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 172.330 E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "BERNARD, ALBERTO JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 14013/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JOSE BERNARD, M.I. N° 5.272.955, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 6 de febrero de 2018.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 172.331 E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 Piso 2°, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "Venturini Elidio Darío s/ Sucesión Ab Intestato", Expte N° 881/18, cita por UN (1) día a herederos y acreedores de Venturini Elidio Darío, DNI 7.891.673, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de un (01) mes comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 26 de marzo 2018.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 172.332 E:11/4/18

EDICTO.- Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK Juez Suplente - Juez Civil y Comercial N° 1, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA MARTINEZ, D.N.I. N° 06.588.230, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "MARTINEZ DELIA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 1324. Año: 2017, - Sec. N° 2 - Civil y Comercial N° 1. Secretaría, 04 de abril de 2.018.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 172.333 E:11/4/18

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Machagai, Chaco en autos caratulados: "MUCHUTTI DE NOGUERA BEATRIZ DEL CARMEN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. 161/18, Folio 126, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante Doña BEATRIZ DEL CARMEN MUCHUTTI DE NOGUERA, M.I. N° 10.971.671 que falleciera en fecha 15 DE JUNIO DE 1995, bajo apercibimiento de ley.- Machagai, Chaco, 03 de abril de 2018.

Jovan Velmir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 172.288 E:11/4/18

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián SANCHEZ, Juez de Paz titular, Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por un

(1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don SALINAS CARLOS FRANCISCO, D.N.I. N° 7.431.03695 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SALINAS CARLOS FRANCISCO s/ juicio sucesorio Ab Intestato", EXPTE. N°167/18 Juzgado de Paz de Machagai - Chaco.- 12 MAR 2018.

Jovan Velmir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 172.289 E:11/4/18

PE-MAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "PE-MAR S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO", Expte. E3-2017-5245-E, se hace saber por un día, que tal como consta en el Acta de Asamblea del 13/03/2017 ratificada, por el Acta de Asamblea del 23/08/2017, se ha decidido que el Directorio de PE MAR S.A., estará compuesto por José Luis Baz Gómez, Director Titular y Presidente, DNI N° 8.300.602, nacido el 08/07/1,950, Argentino, Empresario, domiciliado en Lavalle 1450, Las Breñas, Chaco, y Ana María Oliveto, Directora Suplente, DNI N° 10.729.998, nacida el 20/06/1953 Argentina, Jubilada, domiciliada Lavalle 1450, Las Breñas, Chaco. Ambos cónyuges entre sí. La vigencia del mandato comienza el 13/03/2017 y finaliza el 12/03/2020. Resistencia, 28 marzo de 2018.

Escribano Elías Eugenio José Lovey
Subinspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio

R.N° 172.292 E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por un (1) día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos Sr. FRANCISCO JAVIER NAVARRO, en autos caratulados: "NAVARRO, FRANCISCO JAVIER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 13.943/17, para que dentro del plazo que podrá ser menor a un mes ni exceder de tres meses acrediten tal circunstancia. El plazo comenzará correr desde el día siguiente al de la última publicación (art. 627 inc. 2) del CPCCCh) bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de marzo de 2018.-

Dra. Ma. Alejandra Gómez
Secretaria Provisoria

R.N° 172.294 E:11/4/18

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Charata, DR. ALVARO DARIO LLANEZA, Secretaria N° 1, cita por un día a los herederos, acreedores y legatarios de NIEVES LOPEZ, DNI N° 13.280.458, que se consideren con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor de un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "LOPEZ NIEVES S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 543/17, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 23 de Febrero de 2.018.-

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 172.301 E:11/4/18

EDICTO.- Dra. Eliana Marisel LOPEZ - Juez de Paz Titular de Corzuela - Chaco, cita por un día y emplaza por treinta a Herederos, Legatarios y Acreedores de Dn. PAEZ MARCOS, DNI N° 5.520.404, en autos: "PAEZ MARCOS S/ SUCESION ABINTESTATO", Expte. N° 147 - F° 146 - Año 2018, bajo apercibimiento de Ley.- Corzuela - Chaco, 03 de abril de 2018.

Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo
Secretaria Provisoria

R.N° 172.304 E:11/4/18

EDICTO.- Dra. Eliana Misel LOPEZ - Juez de Paz Titular de Corzuela - Chaco cita por un día y emplaza por treinta a Herederos, Legatarios y Acreedores de Dn. JULIO

ANTONIO BARRERA, DNI N° 6.676.587, en autos: "**BARRERA JULIO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1406 - F° 124 - Año 2017, bajo apercibimiento de Ley.- Corzuela-Chaco, 21 de Febrero de 2018.

Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo
Secretaria Provisoria

R.N° 172.305 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° Piso, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/IGLESIAS, ALEJANDRO FABIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1583/17: "Resistencia, 16 de Marzo de 2018, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado ALEJANDRO FABIAN IGLESIAS, D.N.I. N° 18.359.686, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario, local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente" Fdo. Roberto Alejandro Herlein, Juez. "Resistencia, 13 de marzo de 2017.- ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra IGLESIAS FÁBIAN ALEJANDRO, D.N.I. N° 18.359.686, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma, de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$29.976,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$8.993,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante, y al Dr. ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENOS SETENTA Y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez Subrogante".- Resistencia, 05 de abril de 2018.-

Gustavo Daniel Toledo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 172.306 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Hilaria Meana, en autos caratulados: "**QUIZAMAS, SALVADOR S/SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 783/16, cita por (1) día y emplaza por (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don SALVADOR QUIZAMAS, DNI N° 07.533.260, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Presidencia de la Plaza, 8 de marzo de 2018.

Dra. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 172.307 E:11/4/18

EDICTO.- El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, de quien en vida fuera Doña: OLGA GRACIELA SANTILLAN, D.N.I. N° 14.766.493, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**SANTILLAN, OLGA GRACIELA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 57/18. Villa Ángela, Chaco, 23 de febrero 2018.

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 172.285 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- El Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9, sito en Avenida Laprida 33 Torre 2 4to. piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, TEJERINA, JULIO ROBERTO, D.N.I.: 7.679.689, deceso ocurrido en la Jurisdicción de este Tribunal, declárase la competencia del mismo para intervenir en el presente sucesorio, el que se declara abierto. CÍTESE por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando 'y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de tres (3) meses, que se contarán desde la publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**TEJERINA, JULIO ROBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expediente Nro. 14.024/17, bajo apercibimiento de ley, Secretaría, 6 de abril de 2018.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.287 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° .20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de esta ciudad, en el Expte. N° 1.829/01, caratulado: "**FORTI DE MARTINEZ, CECILIA S/Juicio Sucesorio**", CÍTESE a herederos y acreedores del causante FORTI DE MARTINEZ, CECILIA, M.I. N° 6.574.389 mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando para que dentro del término de UN (1) MES, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, desde la última publicación. Resistencia, 26 de marzo de 2018. Fdo.: Dra. Nancy Durán, Secretaria.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 172.284 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 2°, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. FLORENCIA ELENA ERICO (M.I. N° 93.145.756), citando a herederos y acreedores de la misma, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del plazo de un (1) mes, posterior a la fecha de la última publicación (art. 672, Pto. 2) del C.P.C.C. -Ley 7.950-, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. INTIMANDOSELOS para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma (art. 672 1 párrafo del CPCC -Ley 7.950-), en los autos caratulados: "**Erico de Martino, Florencia Elena s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 700/18. Secretaria, 12 de marzo de 2018.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 172.283 E:11/4/18

>*<

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, Chaco,

cita a herederos y acreedores de ARACELI DEL VALLE CORIA, DNI N° 17.016.332, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de TRES (3) mes de su última publicación, comparezcan en autos: "**CORIA, ARACELI DEL VALLE S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 10.384, año 2017, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de abril de 2018.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.276 >*< **E:11/4/18**

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de LUDIVINA CARLOTA MAMBRIN, DNI N° 1.547.962, y LUIS ALBERTO CORIA, DNI N° 7.093.396 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de TRES (3) mes de su última publicación, comparezcan en autos: "**MAMBRIN, LUDIVINA CARLOTA y CORIA, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 10.383, año 2017, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de abril de 2018.

Pricila Grisel Lepreri

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 172.275 >*< **E:11/4/18**

EDICTO.- Orden Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Vigésima Nominación, Secretaría N° 20 sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por CINCO (5) días a GABRIELA ELENA ABRELIANO, DNI N° 26.552.361, y MACARENA TORRES, DNI N° 43.334.033, en autos: "**JUDCHAK DE KATZ, CELIA c/ABRELIANO, GABRIELA ELENA; TORRES, MACARENA y TORRES, CARLOS CESAR, s/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 12.774, año 2015, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que los representen. Resistencia, 21 de marzo de 2018.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.N° 172.274 >*< **E:11/4 V:13/4/18**

EDICTO.- El DR. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ SUBROGANTE, Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Resistencia, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, quinto piso, ciudad ha dispuesto en los autos caratulados: "**TRANSPORTES EDAR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 1.810/18, notificar por edictos la resolución de apertura de concurso preventivo de TRANSPORTE EDAR S.A., CUIT N° 30.70748037-4, los que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación de Ciudad de Resistencia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes y verificación de los créditos ante el Síndico C.P. TACCA, VICTOR RAFAEL, con domicilio en Don Bosco N° 42, 4° P., OF. A, B Y C, de Resistencia, Chaco, el 14 de junio de 2018. Resistencia, 22 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO... RESUELVO: I- ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo de TRANSPORTE EDAR S.A., CUIT N 30-70748037-4, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo Matricula N° 2190, Acta N° 20, Folios 414/469 Tomo I, Año 2017, Resolución N° 304 de fecha 30 de mayo de 2017, Protocolo de Sociedad Anónima, con domicilio social en Jorge O. Heinemann esq. La Madrid S/N, Makallé, Chaco y domicilio fiscal en calle Necochea N° 667, piso 5, Dpto. A., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco... III- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 14 de junio de 2018. IV- ORDENAR la publicación de

edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial local y Boletín Oficial de la República Argentina, como asimismo en un diario local de amplia circulación de ciudad de Resistencia y en uno de amplia circulación de carácter nacional, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) y veinte (20) días, respectivamente, de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada... V... VI... VII... VIII... IX... X- ESTABLECER que el día 13 de agosto, de 2018, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 26 de septiembre de 2018, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). XI- SEÑALAR audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 04 de abril de 2019, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada a los trabajadores de la concursada mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. XII- CLASIFICAR el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. XIII- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 48 inc. 8 del CPCC -Ley 7.950-). XIV- Correr vista al síndico por el plazo de diez (10) días, a fin de que se pronuncie en los términos del art. 14 inc. 11 de la Ley N 24.522 (t.o. Ley 26.684). XV- Cumplimente el síndico concursal con el informe prescripto por el inc. 12 del art. 14 Ley 24.522 (t.o. Ley 26.086)... XVIII- NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ SUBROGANTE CIV. Y COM. DECIMA NOM. Resistencia, 5 de abril de 2018.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

R.N° 172.272 >*< **E:11/4 V:20/4/18**

EDICTO.- El DR. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS - Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Avenida Laprida 33 TORRE II 4to Piso, ciudad, en autos: "**Lezcana Juana s/ sucesión abintestato**", EXPTE. 10560/17" cita por un (1) días y emplaza a herederos y acreedores de Juana Lezcana, M.I. 4.180.799 para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de marzo de 2018.

Vanina S. Alcaraz Acosta

Secretaria Provisoria

R.N° 172.271 >*< **E:11/4/18**

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz y Faltas, Primera Categoría Especial, Tres Isletas, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don MARCOS AURELIO OEGG, D.N.I. N° 7.498.648; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**OEGG MARCOS AURELIO S/ JUICIO SUCESORIO**" - EXPTE. N° 663/17 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 22 de febrero de 2018.-

Dr. Jesús José Amarilla

Secretario

R.N° 172.269 >*< **E:11/4/18**

EDICTO.- El Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, ciudad, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, cuarto piso, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario, local y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ADA VIOLETA VILLALBA,

M.I. N° 6.575.434, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**VILLALBA DE BONILLA, ADA VIOLETA s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 11284/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de febrero de 2018. Secretaría Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, ciudad.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 172.261 >*< E:11/4/18

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación; ciudad, sito en calle López y Planes 38, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los Sres. Delvalle, Omar Ricardo, DNI. N° 7.534.976, y Domínguez, Elva Angélica, DNI. N° 4.1873.341, para que dentro de 30 (treinta) lo acrediten en los autos: "**DELVALLE, OMAR RICARDO Y DOMINGUEZ, ELVA ANGELICA s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 7833/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de febrero de 2018. María Eugenia Fournery Córdoba, Abogada. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, ciudad.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 172.262 >*< E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de CRISPIN FRIAS, MI N° 7.524.489, para que hagan valer sus derechos en autos: "**CRISPIN FRIAS S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 18 - Año 2018, bajo apercibimiento de Ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 04 de abril de 2018.

Julio César Morales Bordón
Secretario

R.N° 172.263 >*< E:11/4/18

EDICTO.- La Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de SANDERS CATALINA SUSANA, D.N.I. N° 0.917.195 Y FLEKENSTEIN SALVADOR, D.N.I. N° 7.430.564, para que hagan, valer sus derechos en autos: "**SANDERS CATALINA SUSANA Y FLEKENSTEIN SALVADOR S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 675 - Año 2017, bajo apercibimiento de Ley. J. J. CASTELLI, CHACO, 19 de marzo de 2018.-

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 172.264 >*< E:11/4/18

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña ZULEMA BEATRIZ AQUINO, DNI. N° 4.288.082 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Aquino Zulema Beatriz s/ Sucesorio**", Expte. N° 349/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 13 de marzo de 2018.

Dr. Diego Alejandro Zarza, Secretario

R.N° 172.268 >*< E:11/4/18

EDICTO.- El Istituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Sr. Sabino GALARZA, el Artículo 1° de la Resolución N° 0207 de fecha 23.03.2018 dictada en el Expediente N° 0042/07, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta perfeccionada por Resolución N° 0750/2007, rectificada por Resolución N° 1877/2016, por la cual se adjudica en venta a favor del Sr. Sabino Galarza DNI N° 12.343.957, el predio denominado Unidad Proyectada N° 3 Subdivisión de la Parcela

3, Chacra 11, Circunscripción X, Colonia Amadeo, Dpto. 1° de Mayo con una superficie aproximada de 7 has. 35 as. conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33, y por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 29 inc. A), B) y 35 de la Ley de Tierras Fiscales 471/P, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Firmado Walter Hugo FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. Catalina del VALLE JAIMEZ y al Sr. Eulagio Humberto JAIMEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0203 de fecha 22.03.2018 dictada en el Expediente N° 0256/04 y acum., que dice ARTÍCULO 1°: RECTIFÍQUESE lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 1793/2017, debiendo entenderse que se rescinde la adjudicación en venta otorgada mediante Resolución N° 0261/05 a Catalina del VALLE JAIMEZ DNI N° 11.260.452 y Eulagio Humberto JAIMEZ DNI N° 14.218.141, otorgado en condominio indiviso y en partes iguales conforme declaratoria de herederos y adjudicación judicial, por la Parcela 232, Circunscripción III, Departamento Almirante Brown, Plano N° 1-11-86, superficie aproximada de 1249 Has. 57As. 98 Cas., por las razones expresadas, de acuerdo a lo establecido en el art. 32 inc. A) y B) con los efectos del art. 33 de la Ley N° 471/P (anterior Ley 2913), y art. 42 de la Constitución Nacional. Firmado Walter Hugo FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados de la Sra. Alicia Verónica Tevez, D.N.I. N° 9.748.761, para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán acreditar inicio de juicio sucesorio del nombrado en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0249/2000 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° L.471.P Régimen de Tierras Fiscales. Fdo. Dra. Ana María Foussal. A/C Dcc. Asuntos Jurídicos. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de abril de 2018.-

Ana María Foussal

A/C Dcción. Asuntos Jurídicos
Inst. de Colonización - Pcia. del Chaco

s/c >*< E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- DRAANA MARIA FERNANDEZ, JUEZ DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACION EN AUTOS CARATULADOS: "**MARTINEZ ALBERTO C/ABRAHAM HIPOLITO Y/O DUDIUK OLGA S/ DESPIDO**", EXPTE. N° 519/11, sito en Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, CITA por Edictos a los derecho habientes del Sr. HIPOLITO ABRAHAM, L.E. N° 7.419.076 fallecido el 08 de octubre de 2015 en la localidad de Margarita Belen, provincia del Chaco, por el término de DIEZ DIAS a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante; los mismos se publicarán en un diario local y en Boletín Oficial por el término de TRES DIAS, debiendo la interesada presentar los respectivos proyectos, dejándose constancia en dicho proyecto del lugar y fecha del fallecimiento, debiendo la parte interesada aportar el proyecto respectivo, autorizándose al recurrente y/o persona que éste designe en su diligenciamiento. Fdo. DRA. ANA MARIA FERNANDEZ, JUEZ. RESTENCIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Dra. María Silvia Merola

Secretaria - Juzgado Laboral N° 1

s/c >*< E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dóctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de suscripta, sito en calle Saavedra N° 420 - Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a: **CONSORCIO LIBERTADOR** a comparecer ante estos Tribunales de Faltas, en los Autos Caratulados: "**CONSORCIO EDIFICIO LIBERTADOR S/Infracción al Código de Faltas Municipal**", Expte. 4762/C/2017, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las acciones según Ministerio de la Ley. Vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a declararlo Rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa.- **GRACIELA MILENA ORCOLA-ABOGADA/SECRETARIA- JUZGADO DE FALTAS N° 1.**

Pablo Javier Mujica
Director general de Relaciones Públicas,
Prensa y Ceremonial

s/c E:11/4 V:13/4/18

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**WALTER, ALFONSO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.1288, Año: 2017, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ALFONSO WALTER, D.N.I. N° 7.529.912 bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 06 de marzo de 2018.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 172.290 E:11/4/18

EDICTO.- LAURA PARMETLER, JUEZ - JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 6, sito en FRENCH N° 166, 1ER. piso, de esta ciudad; en los autos caratulados: "**BRASSART DAIANA SOLEDAD C/LEGUIZAMON JUAN VICTOR S/ALIMENTOS**", Expte. N° 2464/14, cita por TRES VECES y emplaza por DIEZ (10) DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, al SR. JUAN VICTOR LEGUIZAMON, D.N.I. N° 36.020.753, para que comparezcan al presente juicio, ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de AUSENTES, que por turno correspondiere, para que los represente en la presente causa - (CHACO) Resistencia, 27 DE MARZO DE 2018.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- DRA. LAURA PARMETLER, Juez a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle French N° 166, 1° Piso, ciudad, cita al Sr. ANDRES DAVID CASTRILLON CARO, D.N.I. N° 95.191.921, por tres días, y emplaza a que en el término de DIEZ (10) DIAS de notificado, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**ASESORIA DE MENORES DE EDAD N° 2 C/ CASTRILLON CARO ANDRES Y ALARCON LORENA ROMINA S/ IMPUGNACION DE PATERNIDAD**", EXPTE. N° 4337/17, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 26 de marzo de 2018.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

s/c E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 40-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 21 de Marzo del 2018- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio consti-

tuido por el contribuyente **BARRIOS DANIEL ALBERTO-CUIT 20294646443**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 40-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cr. P. Daniel Fantin - a/c Dirección de Recaudación Tributaria -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 28 de Marzo del 2018.-

+++++

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 9-2018/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 19 de Enero del 2018- VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MONZON GONZALO ALJANDRO -CUIT 20373229823**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º: Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. Artículo 3º: Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. Artículo 4º: Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Interna N° 9-2018/D, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización -Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 28 de Marzo del 2018.-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial

s/c E:11/4 V:16/4/18

-----LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, intima por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles identificados por su nomenclatura catastral que a continuación se detallan y se encuentran afectados por las obras de contribución de mejoras (pavimento e iluminación) en general y emplaza a que se presenten en la Dirección de Liquidación y Certificación de Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 BOX N° 9 de lunes a viernes de 07:00 a 11:30 horas, a fin de regularizar las deudas las cuales se aplicaran los recargos conformes a Ordenanza vigente caso contrario será girado para su cobro por vía de apremio-----

1	2C201000024 024 000	60	2C206000092 000 021	119	2B130000048 010 000	178	2C206000096 000 014
2	2B126000039 015 000	61	2C206000092 000 022	120	2B130000048 020 000	179	2C206000097 000 029
3	2C199000092 012 000	62	2C206000096 000 023	121	2B130000049 011 000	180	2C206000098 000 014
4	2C199000098 015 000	63	2C206000097 000 027	122	2B130000049 014 000	181	2C206000099 000 002
5	2C199000101 019 000	64	2C206000098 000 016	123	2B130000049 015 000	182	2C206000099 000 012
6	2B126000047A001 000	65	2C206000099 000 021	124	2B130000049 018 000	183	2C206000099 000 032
7	2B126000021A009 000	66	2C207000001 006 000	125	2B130000050 019 000	184	2C206000099 000 043
8	2B126000021B007000	67	2C207000001 014 000	126	2B130000053 005 000	185	2C201000017 035 000
9	2B126000029 033 000	68	2C207Q.3001 002 000	127	2B130000053 009 000	186	2C201000034 016 000
10	2C202000075 006 000	69	2B126000028 013 000	128	2B130000054 009 000	187	2B126000019 022 000
11	2C201000023 023 000	70	2C201000031 005 000	129	2C201000054 031 000	188	2C201000030 013 000
12	2B126000003 028 000	71	2C205000006 022 000	130	2C201000058 007 000	189	2C201000030 038 000
13	2C201000046 029 000	72	2C205000013 013 000	131	2C201000062 011 000	190	2C201000049 005 000
14	2C202000064 011 000	73	2C205000013 017 000	132	2C201000062 018 000	191	2C201000049 019 000
15	2B126000012 033 000	74	2B126000028 013 000	133	2C201000063 002 000	192	2C201000049 025 000
16	2C196000074 012 000	75	2B126000036 006 000	134	2C201000063 020 000	193	2C201000049 014 000
17	2C201000008 017 000	76	2B126000053 010 000	135	2C201000063 023 000	194	2C201000057 009 000
18	2C201000036 030 000	77	2C205000021 012 000	136	2C201000064 039 000	195	2C201000049 019 000
19	2C201000008 017 000	78	2C201000039 017 001	137	2C202000003 002 000	196	2C201000057 027 000
20	2C202000046 003 010	79	2C201000039 021 000	138	2C202000003 009 000	197	2C201000036 020 000
21	2C202000046 003 011	80	2B126000012 002B000	139	2C202000003 010 000	198	2C201000044 025 000
22	2C202000046 003 047	81	2B126000012 033 000	140	2C202000006 001 000	199	2B126000021A017 000
23	2C202000046 003 053	82	2B121000032 013 000	141	2C202000015 006 000	200	2C201000008 017 000
24	2C202000046 004 041	83	2B121000032 036 000	142	2C202000023 009 000	201	2B128000048 011 000
25	2C202000048 018 000	84	2B121000040 015 000	143	2C202000025 002 000	202	2B126000016 011 000
26	2C202000050 003 000	85	2B121000040 016 000	144	2C202000048 018 000	203	2C201000049 014 000
27	2C202000052 014 000	86	2B121000040 020 000	145	2C202000049 016 000	204	2C206000011 022 000
28	2C202000052 016 000	87	2B121000048 008 000	146	2C202000050 005 000	205	2C206000065 010 000
29	2C202000054 019 000	88	2B121000056 007 000	147	2C202000087 031 000	206	1C000000175 008 002
30	2C202000057 004 000	89	2B121000063 020 000	148	2C202000087 040 000	207	2C191000064 024 000
31	2C202000057 015 000	90	2B122000042 009 000	149	2C205000001 011 000	208	2B122000036B016 000
32	2C202000048 033 000	91	2B126000010 010 000	150	2C205000001 030 000	209	2B125000127 012 000
33	2C202000073 009 000	92	2C195000027 013 000	151	2C205000003 023 000	210	2B126000049 036 000
34	2C202000073 012 000	93	2C195000034 007 002	152	2C205000004A020 000	211	2C191000006 021 005
35	2C202000073 013 000	94	2C195000035 005 000	153	2C205000004A025 000	212	2C201000024 007 002
36	2C202000074 035 000	95	2C195000035 006 000	154	2C205000006 025 000	213	2C201000056 010 000
37	2C202000075 029 000	96	2C195000036 002 000	155	2C205000007 022 000	214	2C201000064 039 000
38	2C203000002 017 000	97	2C195000036 015 000	156	2C205000008 033 000	215	1C000000246 045 000
39	2C203000005 011 000	98	2B126000039 014 000	157	2C205000010 027 000	216	2B124000042 016 000
40	2C203000006 016 000	99	2B126000039 015 000	158	2C205000011 006 000	217	2C191000064 024 000
41	2C203000007 022 000	100	2C201000010 015 000	159	2C206000001 015 000	218	2C205000029 017 000
42	2C203000066 005 000	101	2C201000010 021 000	160	2C206000002 018 000	219	2C205000036A016 000
43	2C203000070 002 000	102	2C201000018 004 000	161	2C206000004 003 000	220	2C205000037 026 000
44	2C203000070 007 000	103	2C201000016 020 000	162	2C206000004 031 000	221	2C205000038 017 000
45	2C203000071 004 000	104	2B125000124 005 000	163	2C206000006 028 000	222	2C205000038 019 000
46	2C203000072 001 000	105	2B124000019 016 000	164	2C206000006 031 000	223	2C205000045 027 000
47	2C203000072 015 000	106	2B125000091 010 000	165	2C206000009 023 000	224	2C205000046 007 000
48	2C203000074 007 000	107	2B125000094 001 000	166	2C206000010 009 000	225	2C205000052 002 000
49	2C203000081 026 000	108	2B126000054 012 000	167	2C206000011 013 000	226	2C205000053 026 000
50	2C203000086 024 000	109	2B126000057 002 000	168	2C206000012 004 000	227	2C205000061 023 000
51	2C203000097 015 000	110	2B126000058 025 000	169	2C206000012 023 000	228	2C205000062 001 000
52	2C203000101 015 000	111	2B126000066 002 000	170	2C206000014 012 000	229	2C205000062 011 000
53	2C203000101 018 000	112	2B126000066 022 000	171	2C206000021 005 000	230	2C205000062 012 000
54	2C203000117 013 000	113	2B126000069 011 000	172	2C206000022 027 000	231	2C205000063 025 000
55	2C203000117 027 000	114	2B126000072 007 000	173	2C206000091 000 039	232	2C197000052 004 000
56	2C206000000 013 000	115	2B130000004 005 000	174	2C206000092 000 014	233	2C201000043 008 000
57	2C206000023 001 000	116	2B130000006 024 000	175	2C206000094 000 013	234	2C201000043 009 000
58	2C206000092 000 012	117	2B130000010 005 000	176	2C206000094 000 016	235	2C201000043 033 000
59	2C206000092 000 014	118	2B130000048 006 000	177	2C206000094 000 043	236	2C201000044 024 000

237	2B122000025 012 000	301	2C202000010 012 000	365	2C195000079 023 000	429	2B115000061 006 000
238	2B125000108 018 000	302	2C202000013 018 000	366	2C195000027 027 000	430	2B115000061 030 000
239	2B125000111 016 000	303	2C202000013 019 000	367	2C195000028 021 000	431	2B115000062 008 000
240	2C201000050 018 000	304	2C202000013 020 000	368	2B130000048 020 000	432	2B115000062 019 000
241	2C202000000 070 001	305	2C202000013 021 000	369	2B130000049 018 000	433	2B115000062 029 000
242	2C202000000 070 003	306	2C202000013 026 000	370	2B130000050 020 000	434	2B115000063 007 000
243	2C201000050 004 000	307	2C202000014 026 000	371	2B130000058 015 000	435	2B115000063 033 000
244	2B126000056 018 000	308	2C202000063 018 000	372	2B130000058 017 000	436	2B115000063 041 000
245	2C201000020 007 000	309	2C202000063 022 000	373	2B130000060 012 000	437	2B115000064 014 000
246	2B126000060 011 000	310	2C202000065 004 000	374	2B130000063 005 000	438	2B115000065 003 000
247	2B126000066 022 000	311	2C202000067 004 000	375	2B130000063 008 000	439	2B115000066 013 000
248	2B126000069 015 000	312	2C202000067 021 000	376	2B130000063 014 000	440	2B115000066 017 000
249	2B122000042 016 000	313	2C202000070 014 000	377	2B130000068 008 000	441	2B115000066 020 000
250	2B126000021B007000	314	2C202000070 021 000	378	2B130000068 011 000	442	2B115000066 026 000
251	2B126000009 010 000	315	2C202000070 025 000	379	2B130000071 003 000	443	2B115000067 005 000
252	2C201000041 014 000	316	2C202000070 029 000	380	2B130000071 011 000	444	2B115000068 011 000
253	2B128000008 022 041	317	2C202000070 032 000	381	2B130000072 004 000	445	2B115000068 018 000
254	2B128000016 012 000	318	2C202000083 026 000	382	2B130000072 020 000	446	2B115000068 020 000
255	2C205000046 008 000	319	2C202000087 023 000	383	2B130000075 001 000	447	2B115000097 008 000
256	2C205000046 010 000	320	2C202000087 024 000	384	2B130000077 018 000	448	2B115000098 003 000
257	2C205000047 016 000	321	2C202000087 026 000	385	2B130000078 015 000	449	2B115000098 007 000
258	2C205000047 018 000	322	2C202000087 031 000	386	2B130000109 018 000	450	2B115000098 008 000
259	2B122000038 011 000	323	2C202000087 032 000	387	2B130000111 022 000	451	2B115000098 012 000
260	2B122000067 009 000	324	2C202000087 040 000	388	2B130000111 023 000	452	2B115000098 014 000
261	2B122000053 023 000	325	2B122000046A008000	389	2B130000114 009 000	453	2B115000098 016 000
262	2B118000084 013 000	326	2B122000053 029 000	390	2B130000114 019 000	454	2B115000098 018 000
263	2B122000056 018 000	327	2B122000061 012 000	391	2B130000115 017 000	455	2B115000098 019 000
264	2B122000062B008 000	328	2C195000027 023 000	392	2B130000118 020 000	456	2B115000098 020 000
265	2B122000063 005 000	329	2C195000027 027 000	393	2B130000120 011 000	457	2B115000098 027 000
266	2B122000064 003 000	330	2C195000028 011 000	394	2B130000124 005 000	458	2B115000098 028 000
267	2B122000064 004 000	331	2C195000028 018 000	395	2B130000124 007 000	459	2B115014000 006 000
268	2C191000032 025 000	332	2C195000029 002 000	396	2B130000124 010 000	460	2B119000002 011 000
269	2C191000039 005 000	333	2C195000029 003 000	397	2B130000126 004 000	461	2B119000003 006 000
270	2C191000040 029 000	334	2C195000029 004 000	398	2C201000046 009 000	462	2B119000003 015 000
271	2C191000047 005 000	335	2C195000029 005 000	399	2C201000047 018 000	463	2B119000003 016 000
272	2B122000034 002 000	336	2C195000029 007 000	400	2C201000054 015 000	464	2B119000003 034 000
273	2B122000035 028 000	337	2C195000029 008 000	401	2C201000062 011 000	465	2B119000004 002 000
274	2B122000066 010 000	338	2C195000029 009 000	402	2C201000063 020 000	466	2B119000004 005 000
275	2B122000026 013 000	339	2C195000029 018 000	403	2C201000063 023 000	467	2B119000004 007 000
276	2B122000026 019 000	340	2C195000030 001 000	404	2B126000025 008 000	468	2B119000004 016 000
277	2B122000034 037 002	341	2C195000030 001B000	405	2B126000025 011 000	469	2B119000005 032 000
278	2B122000035 016 000	342	2C195000030 002 000	406	2B126000025 014 000	470	2B119000005 033 000
279	2B122000035 028 000	343	2C195000030 003 000	407	2B126000025 048 000	471	2B119000005 039 000
280	2B122000038 001 000	344	2C195000030 004 000	408	2B115000034 026 000	472	2B119000005 041 000
281	2B122000038 038 000	345	2C195000030 005 000	409	2B115000034 027 000	473	2B119000006 001 000
282	2B122000066 010 000	346	2C195000030 006 000	410	2B115000038 022 000	474	2B119000006 002 000
283	2B122000067 009 000	347	2C195000030 007 000	411	2B115000038 023 000	475	2B119000006 003 000
284	2C201000031 010 000	348	2C195000030 008 000	412	2B115000038 024 000	476	2B119000006 014 000
285	2C201000031 034 000	349	2C195000030 009 000	413	2B115000038 025 000	477	2B119000006 018 000
286	2C201000031 035 000	350	2C195000030 010 000	414	2B115000038 026 000	478	2B119000007 015 000
287	2C201000039 015 000	351	2C195000030 011 000	415	2B115000038 028 000	479	2B119000007 026 000
288	2C201000039 016 000	352	2C195000030 012 000	416	2B115000038 029 000	480	2B119000008 002 000
289	2C201000040 011 003	353	2C195000030 013 000	417	2B115000038 030 000	481	2B119000008 005 000
290	2C201000040 036 000	354	2C195000030 014 000	418	2B115000038 031 000	482	2B119000008 006 000
291	2C201000048 017 000	355	2C195000030 015 000	419	2B115000047 005 000	483	2B119000008 008 000
292	2C201000055 026 000	356	2C195000030 016 000	420	2B115000047 011 000	484	2B119000008 020 000
293	2C201000056 016 000	357	2C195000012 012 000	421	2B115000047 020 000	485	2B119000010 009 000
294	2C202000002 004 002	358	2C195000019 015 000	422	2B115000047 027 000	486	2B119000013 035 000
295	2C202000002 005 000	359	2C195000020 013 000	423	2B115000050 010 000	487	2B119000013 041 000
296	2C202000003 002 000	360	2C195000027 027 000	424	2B115000050 011 000	488	2B119000014 006 000
297	2C202000003 006 000	361	2C195000027 037 000	425	2B115000050 016 000	489	2B119000014 007 000
298	2C202000003 009 000	362	2C195000028 007 000	426	2B115000055 016 000	490	2B119000014 008 000
299	2C202000003 014 000	363	2C195000037 023 000	427	2B115000056 002A 000	491	2B119000014 009 000
300	2C202000009 004 000	364	2C195000079 003 000	428	2B115000056 025 000	492	2B119000014 014 000

493	2B119000014 023 000	553	2B119000041 002 000
494	2B119000003 024 000	554	2B119000042A001 000
495	2B119000010 008 000	555	2B119000042A007B000
496	2B119000018 006 000	556	2B119000042A013 000
493	2B119000014 023 000	557	2B119000044 054 000
494	2B119000003 024 000	558	2C202000063 016 000
495	2B119000010 008 000	559	2C202000063 023 000
496	2B119000018 006 000	560	2C202000063 034 000
497	2B119000018 007 000	561	2C202000064 006 000
498	2B119000018 008 000	562	2C202000064 011 000
499	2B119000018 009 000	563	2C202000064 026 000
500	2B119000003 015 000	564	2C202000064 028 000
501	2B119000003 016 000	565	2C202000065 004 000
502	2B119000003 034 000	566	2C202000067 015 000
503	2B119000003 041 000	567	2C202000067 019 000
504	2B119000004 002 000	568	2C202000067 021 000
505	2B119000019 009 000	569	2C202000089 009 001
506	2B119000019 022 000	570	2C202000089 009 002
507	2B126000037 004 000	571	2C202000089 009 008
508	2B126000037 027 000	572	2C202000090 025 002
509	2C201000031 016 000	573	2C202000091 010 000
510	2C201000039 005 000	574	2C202000091 021 000
511	2C201000039 006 000	575	2C202000091 025 005
512	2C201000039 038 000	576	2C202000091 025 C01
513	2C201000046 035 000	577	2C201000039 012 000
514	2B126000020 013 000	578	2C201000039 006 000
515	2B119000043 023 000	579	2C201000039 008 000
516	2C201000015 014 000	580	2C201000039 034 000
517	2C205000030 025 000	581	2C201000039 038 000
518	2C195000020 008 000	582	2C201000040 023 000
519	2C195000020 013 001	583	2C201000040 024 000
520	2B119000002 008 000	584	2C201000040 027 000
521	2B119000010 009 000	585	2B122000042 011 000
522	2B119000010 027 000	586	2B122000042 012 000
523	2B119000011 021 000	587	2B122000042 015 000
524	2B119000013 012 000	588	2B122000042 016 000
525	2B119000013 014 000	589	2B122000042 017 000
526	2B119000017 001 000	590	2B122000050 002 000
527	2B119000018 019 000	591	2B122000050 003 000
528	2B119000019 009 000	592	2B122000050 004 000
529	2B119000019 012 000	593	2B122000050 009 000
530	2B119000019 013 000	594	2B122000050 017 000
531	2B119000019 022 000	595	2B125000101 015 000
532	2B119000021 003 000	596	2C205000007 022 000
533	2B119000025 005 000	597	2C206000094 000 016
534	2B119000025 007 000	598	2C195000019 008 000
535	2B119000025 008 000	599	2B119000008 008 000
536	2B119000025 009 000	596	2C205000007 022 000
537	2B119000025 010 000	597	2C206000094 000 016
538	2B119000025 011 000	598	2C195000019 008 000
539	2B119000025 012 000	599	2B119000008 008 000
540	2B119000026 006 000		
541	2B119000026 007 000		
542	2B119000027 028 000		
543	2B119000028 002 000		
544	2B119000028 005 000		
545	2B119000028 006 000		
546	2B119000028 007 000		
547	2B119000034 003 000		
548	2B119000034 004 000		
549	2B119000035 061 000		
550	2B119000037 003 000		
551	2B119000037 027 000		
552	2B119000037 029 000		

Pablo Javier Mujica
 Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
 s/c E:11/4/18

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 261/2018.

Objeto del llamado: Compra de diversos equipos informáticos, según especificaciones técnicas que se adjuntan a los Pliegos Generales y Particulares.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., el día 09-04-2018 hasta la hora 8:30.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Contrataciones, Dirección Contable, I.P.D.U.V., el día 09-04-2018, a las 9:00 horas.

Venta del pliego: Dpto. Contrataciones, Dirección Contable del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Presupuesto oficial: \$ 840.000.

Valor del pliego: \$ 840.

C.P. Mateo J. Kanjer
 a/c Dirección Contable

s/c E:4/4 V:13/4/18

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 01/2018
RESOLUCION DIRECTORIO N° 244/18
EXPEDIENTES N° E37 - 2018- 59E

OBJETO: adquisición de de 32 sillas de ruedas estándar junior para ser entregadas a niños con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 18 de Abril de 2018, a las Nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 17 de Abril hasta las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 03/2018
RESOLUCION DIRECTORIO N° 245/18
EXPEDIENTES N° E37 - 2018- 61 E

OBJETO: adquisición de de 30 sillas de ruedas estándar Reforzadas adultos para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)-

APERTURA: El día 18 de Abril de 2018, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 17 de Abril hasta las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Edgardo Coronel
 a/c. Dic. de Administración

Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad
 c/c. E:6/4 V:16/4/18

SECHEEP

LLAMADO A LICITACION:
PRIVADA N° 01/2018
 Consiste en la adquisición de: CELDAS COMPACTAS

AISLADAS EN AIRE 13,2KV con un Presupuesto Oficial Estimativo de de \$22.043.175,00.- (PESOS: VEINTIDOS MILLONES CUARENTAY TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO.-), I.V.A. INCLUIDO.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 27/04/2018 -HORA: 10:00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 22.043,00.- (PESOS: VEINTIDOS MIL CUARENTAY TRES).-)

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. DE BELGRANO 566 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACIÓN: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de PROVEEDORES de S.E.CH.E.E.P.

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco-, y en la CASA DEL CHACO Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.secheep.gov.ar

DIRECTORIO

Samuel Aguilera, Supervisor Nivel "D"
Secc. Compras SECHEEP

c/c. **E:6/4 V:16/4/18**

PODER LEGISLATIVO DEL CHACO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
PLANEAMIENTO EDILICIO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/07

OBRA: CONSTRUCCION SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Por la presente Circular Aclaratoria, se informa a los distintos adquirentes del respectivo Pliego Licitatorio que se ha adoptado la decisión de postergar el plazo de presentación y apertura de las ofertas hasta el próximo día viernes 20 de abril del corriente año, en el lugar oportunamente señalado en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se informa que, las propuestas serán recibidas hasta las 11:00 hrs., estando previsto la apertura de las mismas a las 12:00 hrs. del día arriba señalado.

Quedan Uds. debidamente notificados.

Lidia Elida Cuesta, Presidenta
Poder Legislativo

s/c. **E:11/4 V:20/4/18**

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N°18/2018

OBJETO: Adquisición de veinte mil (20.000) litros de nafta súper de más de 95 octanos y veinte mil (20000) litros de gas oil grado 3 en vales de diez (10) litros cada uno, destinados a los vehículos asignados a la Delegación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, de la Unidad Regional Centro y cualquier otra Jurisdicción que lo requiera, dependientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

PRESUPUESTO OFICIAL: Un millón ciento setenta y cinco mil (\$ 1.175.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de abril de 2018, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.04.2018, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 16.04.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Directora de Compras

Dirección General de Contrataciones Estratégicas
s/c **E:11/4 V:16/4/18**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N°02/18
Expte. N°400-200218-29315-E

OBJETO: "S/ADQUISICIÓN DE UN AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS NUEVO NAFTA -AÑO 2018".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 09/04/2018 y hasta el día 20/04/2018 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$650.000,00 (Son Pesos Seiscientos Cincuenta Mil.).

VALOR DEL PLIEGO: \$600,00 (Son Pesos: Seiscientos.) en papel sellado por ATP.

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/04/2018 a las 9,00 horas.

Dr. Oscar Alfredo Cáceres
Presidente a/c.

s/c **E:11/4 V:20/4/18**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 01/2018
EXPEDIENTE N° 18/18

Objeto: Llamado a licitación para la venta de chatarra

Fecha de apertura: 19 de abril de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (Pesos Veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
Dirección General de Administración
Poder Judicial del Chaco

s/c **E:11/4 V:16/4/18**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 030/18
RESOLUCION N° 0573/18.-

OBJETO: Adquisición de 460M3 de ladrillos de hormigón celular machimbrado curado en autoclave.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.640.431,00 (Pesos, un millón seiscientos noventa mil cuatrocientos treinta y uno)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 10 de Abril de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.690,40 (Pesos, mil seiscientos noventa con cuarenta Centavos)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

**LICITACION PUBLICA Nº 031/18
RESOLUCION Nº 0647/18.-**

OBJETO: Adquisición de cien (100) latas de pintura acrílica, cuarenta (40) latas de pintura acrílica blanca y un mil cuatrocientos (1400) ltrs. de diluyente especial de primera marca y calidad, para pintar los cordones, ochavas, líneas limitadoras de estacionam. Y rampas de accesibilidad en el micro y macro centro de la ciudad de Rcia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 569.800,00 (Pesos, quinientos sesenta y nueve mil ochocientos)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de Abril de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 569,80 (Pesos, quinientos sesenta y nueve con ochenta centavos)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

**LICITACION PUBLICA Nº 032/18
RESOLUCION Nº 0648/18.-**

OBJETO: Adquisición de veinticinco mil (25.000) kilos de pintura termoplástica blanca de primera marca para maquina demarcadora por extracción de panes de 25 kgrs. c/u para aplicación por saturación superficial y un mil cuarenta (1.040) ltrs. De imprimación acrílica (sellador) para adherencia de la pintura termoplástica al pavimento o asfalto; destinados al uso de la demarcación de la senda peatonal.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.185.100,00 (Pesos, dos millones ciento ochenta y cinco mil cien)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de Abril de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.185,10 (Pesos, dos mil ciento ochenta y cinco con diez centavos.)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c E:11/4/18

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 127/2018**

Servicio de Limpieza Integral Edificio Anexo A.T.P.

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA A.T.P., SITO EN AV. LAS HERAS Nº 95 -RESISTENCIA, CHACO-, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 11/05/2018, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco-
Plazo de entrega de ofertas y lugar: 11/05/2018 - Hora 09:30 - Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.-

Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00).

Valor del pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7:00 Hs a 12:00 Hs.

Jorge R. Augusto Pereyra

a/c. Departamento de Compras
s/c E:11/4 V:20/4/18

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**JEFATURA DE POLICÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 71/2018**

Objeto del Llamado: Adquisición de treinta y un (31) equipos forestales (pantalón y camisa), confeccionado con tela de algodón con tratamiento ignífugo con refuerzos en hombros, codos y terminación de manga, cuello acolchado, dos bolsillos con orificios de drenaje un bolsillo adicional para portar handy, cintas reflectivas, cierre con botones metálicos cubiertos con contratapa para evitar contacto con temperatura y treinta (30) cascos bravo inforest, destinado al personal policial que

presta servicio en la División Bomberos Metropolitana.
Instrumento de Autorización: Resolución Nº 256/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: 130/20-07/02/2018-166-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 11/04/2018, a horas 09:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).
Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo Nº 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 72/2018

Objeto del Llamado: Adquisición de diecisiete (17) pares de guantes tácticos con refuerzos acolchados en la zona de nudillos y palma y tratamiento antideslizante, dieciséis (16) cascos tácticos de salto base con correa para ajustar en la barbilla, construcción en polímero, almohadillas internas removibles, sesenta y dos (62) uniformes tácticos 100% algodón (camisa y pantalón), dieciséis (16) sombreros de jungla borde ancho reforzado para mayor protección 65% , poliéster 35% algodón, y diecisiete (17) remeras mimetizadas 100% algodón, destinado al personal policial que presta servicio en la División Bomberos Metropolitana.

Instrumento de Autorización: Resolución Nº 257/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: 130/20-07/02/2018-164-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 11/04/2018, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).
Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo Nº 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Alberto Fabián Ayala
Crio. Mayor de Pol.

s/c E:11/4 V:16/4/18

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Modificación parcial del Artículo 25 del Estatuto Social de esta sociedad.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.Nº 172.132 E:28/3 V:11/4/18

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
 - 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
 - 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
 - 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Julio Antonio Eiden
Presidente

R.º Nº 172.133 E:28/3 V:11/4/18

SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
 - 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
 - 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por mandato vencido.
 - 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Osmar Osvaldo Medina
Presidente

R.º Nº 172.134 E:28/3 V:11/4/18

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 28 - 04 - 2018
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril del 2018 a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro Nº 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes, del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 49º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del

- Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4º) Elección de miembros del Directorio y Síndicos por vencimiento de mandatos.-

EL DIRECTORIO

Olga Yolanda Lucas de Suárez
Presidente

R.º Nº 172.173 E:4/4 V:13/4/18

**HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 20 de Abril de 2018, a partir de las 16 horas en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca Nº 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/17.
 - 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.
- Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez, Presidente - Accionista

R.º Nº 172.233 E:6/4 V:16/4/18

CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA
Se convoca a los asociados del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Municipales a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de Abril de 2018 a las 18 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta de la Presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3º) Designación de tres socios para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.-
- 4º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva:
 - a) Un Vicepresidente por corrimiento de cargo.-
 - b) Un Secretario por ausencia.-
 - c) Un Prosecretario por ausencia.-
 - d) Un Protesorero por renuncia.-
 - e) Cinco Vocales Titulares por terminación de mandato.-
 - f) Cuatro Vocales Suplentes por terminación de Mandato
 - g) Dos Revisores de Cuenta Titulares.-
 - h) Un Revisor de Cuenta Suplente por terminación de Mandato.-

Todos los cargos tienen el tiempo de un año de Mandato.-
Del Estatuto Social. Las Asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de afiliados que concurren, hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.
Art. 29.-

Raúl Torres, Tesorero
Valdivia Gustavo, Presidente

R.º Nº 172.339 E:11/4/18

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA TIGRA

La Tigra - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de Abril de 2018; a las 10 hs., en la sede de la entidad (Corrientes Nº 262), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio 2017 del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra.
- 3) Renovación de la comisión.
- 4) Consideración de altas y bajas de asociados.
- 5) Determinación del valor de la cuota social para el año 2019.
- 6) Razones por las cuales se ha realizado la asamblea fuera de término.
- 7) Palabras finales a cargo de la Presidente.

Polich Héctor, Secretario

José Francisco Novak, Presidente

NOTA: Art 24 del Estatuto Social: "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".-

R. Nº 172.349

E:11/4/18

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PUERTO TIROL

PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril de 2018 a las quince treinta horas en el Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Tirol, sito en calle Formosa s/Nº.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el acta
3. Lectura de la Memoria, Balance, Cuadro y Anexo
4. Designación de dos socios para integrar la mesa receptora de votos
5. Cambio parcial de la comisión directiva de los siguientes cargos:
 - Presidente por dos años
 - Pro Secretario por dos años
 - Pro Tesorero por dos años
 - Vocal Segundo titular por dos años
 - Vocal Segundo, Suplente por dos años
 - Tres revisores de cuenta Titulares y un Suplente, todos por un año.

Nota: Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrida media hora de la fijada.

Saucedo Ramona, Secretaria

Santa Ojeda, Presidente

R. Nº 172.337

E:11/4/18

CLUB ATLÉTICO JUVENTUD DE PUERTO TIROL

PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA

El Club Atlético JUVENTUD DE PUERTO TIROL convoca a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su Sede Social de las calles Formosa y Martiniano Gómez, el día 27 de Mayo del corriente año a las 20 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 socios para refrendar con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y Consideración del Acta Anterior
- 3º) Tratamiento de Memorias, Balances e Informe de los Revisores de Cuentas de los ejercicios 2016 y 2017

4º) Designación de Tres (3) Asociados para que se constituyan en Comisión Escrutadora de Votos

5º) Elección de nuevas Autoridades y Revisores de Cuentas por finalización de mandatos.-

Roberto García, Secretario

Ramón Alberto Flores, Presidente

R. Nº 172.334

E:11/4/18

CLUB ATLÉTICO CHACO FOR EVER

CONVOCATORIA

El CLUB ATLÉTICO CHACO FOR EVER CONVOCA a los SOCIOS ACTIVOS, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: A desarrollarse el próximo 05 de Mayo de 2012, a las 10:00 hs, en la sede de CLUB, sita en calle Avda. 9 de Julio Nº 2222 de esta ciudad; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2) Explicación de las causales del tratamiento fuera de plazo del Balance.
- 3) Consideración de memoria, Balance, Estado de resultados e Informe anual, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2017.

Nota: La asamblea se realizará media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiere reunido el quórum, conforme al Art. 72 del Estatuto Social.-

Héctor O. Gómez, Presidente

R. Nº 172.316

E:11/4/18

CLUB RESISTENCIA CENTRAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril del año 2018 a las 18,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificar todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril del 2017.
- 2.- Elección de 2 socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Tratamiento de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/17.
- 4.- Elección de los miembros de comisión directiva y revisores de cuenta.

Oswaldo Rojas, Vicepresidente

R. Nº 172.302

E:11/4/18

CLUB RESISTENCIA CENTRAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de abril del 2018 a las 19 hs., en la sede del club para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea;
- 2º) Autorizar a los miembros de comisión directiva y a los socios que esta designe a: transferir a título oneroso y/o donar el Colectivo dominio EMO 268 y una fracción y/o parte del inmueble de la Institución.

Oswaldo Rojas, Vicepresidente

R. Nº 172.303

E:11/4/18

SOCIEDAD RURAL DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de abril de 2018, a partir de las 20 hs, en la Sede Social de esta Rural sito en calle Fco. Cantero Nº 596 B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.

2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 27, comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2017.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cuatro (4) miembros titulares por dos (2) años para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. MARIO L. FOGAR; WALTER ERCEG; JUAN DOMINGO VEGA; JORGE ARAUJO y HECTOR O. FERNÁNDEZ, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. EUSEBIO SOLIS, GROSSI LORENA y MARTIN BRUNO todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. MONZON RUBEN y ENRIQUE RIVERO, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

Victor J. Baz, Secretario
Mario L. Fogar, Presidente

R.N° 172.300 E:11/4/18

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR E "ILDA N. YUSPA"

QUITILUPI - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular E. "Ilda N. Yuspa" convoca a Asamblea Ordinaria a sus socios. para el día 16 de abril de 2018, a las 8,00 horas en el local de la misma, sito Neuquén N° 1460 - Quitilipi.

ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación del acta anterior.
Elección de 2 socios para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto al secretario y presidente Revisión y control Balance Año 2017.
Cuota de socios.

Sanchez Raquel, Secretaria
Villaverde A. Olga, Presidente

R.N° 172.299 E:11/4/18

>*<
CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO

La comisión directiva del Club Atlético Central Norte Argentino, tiene el agrado de dirigirse a Usted a los efectos de solicitarle la publicación del siguiente texto:
"LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE ARGENTINO, EN CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO POR LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS, INDUSTRIA Y COMERCIO, HACE SABER EL EXTRAVIO DE SUS LIBROS DE INVENTARIOS Y BALANCES, VIGENTES HASTA EL AÑO 2012, LO QUE FUERA DENUNCIADO ANTE LA COMISARIA SECCIONAL 7MA. CAPITAL, SOLICITANDO UNA NUEVA HABILITACION DE AMBOS REGISTROS.

Juan Carlos Machuca, Secretario
Dr. Omar Alberto Norriella, Presidente

R.N° 172.295 E:11/4/18

>*<
ASAMBLEA EVANGÉLICA PENTECOSTAL

CONVOCATORIA

Invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2018 a realizarse a las 20.30 horas, en la Sede central de la institución en calle Ingeniero Schulz 1819 Barrio Jesús de Nazaret; para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y el Secretario.
- 2) Aprobación de la Memoria y Balance General.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Marcha de la Institución.

Carlos Gastón Ramírez, Secretario
Juan Francisco Merino Vivares
Pastor Presidente

R.N° 172.296 E:11/4/18

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE GENERAL PINEDO

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE GENERAL PINEDO", convoca los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2018, a las 19:00 horas, en la sede social; sito en calle 11 entre 2 y 4 de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
2. Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, y Anexos; correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2016 -Irregular- y el 31 de Diciembre de 2017.
3. Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.
4. Donación de inmueble recibida de la Municipalidad de General Pinedo.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en convocatoria (Estatuto, Art. 31).

Rodríguez Alicia, Secretaria
Tirantino Griselda, Presidente

R.N° 172.297 E:11/4/18

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CRUCE JOVEN

PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2017

La Comisión de Directiva de la Asociación Civil Cruce Joven comunica que el día 21 de Abril del 2018, a las 16 horas en el local sito en Ruta 16 Km 28 Paraje Cruce Viejo -Puerto Tirol- Chaco se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de la estructura asociativa, no solo de su comisión sino también de sus fines y propósitos.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe del revisor de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2017.

María Lila Bina, Presidente

R.N° 172.293 E:11/4/18

>*<
ASOCIACION CIVIL CHAQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

(A.C.CHA.L.PE)

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Chaqueña de Levantamiento de Pesas, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social, calle Jujuy 165 de esta ciudad de Resistencia, el día 27 de Abril de 2018, a partir de las 20,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la demora en la realización de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 7, finalizado el 30 de Junio del 2017.
- 4) Elección de la Comisión Directiva; Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; y elección de Revisores de Cuentas: un titular y un suplente. Todos por finalización de mandato.

- 5) Fijación de la Cuota Ingreso, Cuota Societaria y Cuota Cadete.

Pablo Ismael Schneider, Secretario
Javier Joaquín Saez, Presidente

Nota: de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.
R.Nº 172.291 E:11/4/18

>*<
SOCIEDAD HUNGARA DE CULTURA Y SOCORROS
MUTUOS DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social el Consejo Directivo resolvió convocar a la 40ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día DOMINGO 08 DE ABRIL DE 2018, en el local sito en Calle Hungría 159, sede social de la Sociedad Húngara de Cultura y Socorros Mutuos de Villa Ángela, a la hora 09,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, juntos con el Presidente y Secretario.
- 2º) a) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. b) Motivo de la realización fuera de término de la Convocatoria a la Asamblea Ordinaria.
- 3º) Lectura y Consideración de la MEMORIA ANUAL, el BALANCE GENERAL e INFORME DEL AUDITOR EXTERNO correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado al 30 de Abril de 2017.
- 4º) Fijar el monto de las Cuotas Sociales.
- 5º) Palabras finales.

Nota: Del Estatuto Social Título XI, Artículo 35º. La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de Más de la Mitad más Uno del Total de los Socios con derecho a Voto. En caso de no alcanzar el quórum para sesionar, transcurridos Treinta Minutos de la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá cuando el Número de Asistentes no sea menor al de los Miembros del Consejo de Directivo y el Órgano de Fiscalización (20 Asistentes) y sus Resoluciones serán válidas.-

Ida Ester Fodor, Secretaria
José Luis Bischoff, Presidente

R.Nº 172.286 E:11/4/18

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA ESCONDIDA

LA ESCONDIDA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Escondida, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 21 de abril de 2018 a las 09.00 horas en su sede social, sito en Planta Urbana de La Escondida - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta Anterior
- 2- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente y Pro Secretaria.
- 3- Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31-12-2017.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5- Temas de interés de los asociados.

María del C. Maciel, Pro Secretaria
Juana L. Barrios, Presidenta

R.Nº 172.278 E:11/4/18

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE PRESIDENCIA ROCA

PRESIDENCIA ROCA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Presidencia Roca, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 27 de Abril del 2018 a las 09.00 horas en su sede social,

sito en Avenida San Martín Nº 355 - Presidencia Roca - Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta Anterior.
- 2- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 correspondiente al Ejercicio Nº 32.
- 4- Renovación Parcial de la Comisión Directiva Revisora de Cuentas.
- 5- Temas de interés para los asociados.

Gutiérrez José, Presidente

R.Nº 172.277 E:11/4/18

>*<
MINISTERIO EVANGELÍSTICO OJOS DE ÁGUILA

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Invitamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del corriente año, a las 20 horas en Bolivia Nº 1.680 de la ciudad de Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Libro Sagrado
2. Designación de dos (2) asociados presentes, para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, refrenden el Acta de Asamblea.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, por el ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2017.
4. Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas.

Fernando de Jesús Caballero, Secretario
Caballero de Jesús, Presidente

R.Nº 172.273 E:11/4/18

>*<
COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21º del Decreto Ley 2070/62, se convoca a los socios del COLEGIO DE FARMACEUTICOS DEL CHACO, a la Asamblea General Ordinaria LV, que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2018, a las 18 hs., en el local de calle San Lorenzo Nº 375 de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de Dos (2) Socios para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria del período concluido el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio LV.
- 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Gasto e Inversiones para el Ejercicio LVI.
- 5) Incremento Cuota Societaria para Asociados, Farmacéuticos, Propietarios, Directores Técnicos y Farmacéuticos Auxiliares de Farmacia.
- 6) Consideración de la implementación de la eximición de pago de cuotas societarias, a farmacéuticos colegiados jubilados en organismos oficiales, con vigencia a partir de su aprobación y sin efecto retroactivo.
- 7) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de Cargos.
- 8) Proclamar los miembros Titulares y Suplentes del Directorio que resultaren electos de conformidad con lo establecido por el artículo 55º del Decreto Reglamentario 722/63.

Renovación de Cargos:

- VICEPRESIDENTE: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. ARÉVALO María Inés
- TESORERO Por dos (2) años, en reemplazo del Farm. BARRIENTOS Javier Pablo E.

- VOCAL TITULAR: Por dos (2) años, en reemplazo de la Farm. ALEGRE Olga G.
- VOCAL SUPLENTE: Por un (2) años, en reemplazo de la Farm. TERZICH, Silvia G.,

ELACTO ELECCIONARIO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS QUE SE DETALLAN, SE LLEVARÁ A CABO EN HORARIO DE 9,00 HS. A 18,0,0 HS.-

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Existiendo Lista única oficializada se procederá a la proclamación de los candidatos que integran la misma conforme el Art. 55 del Decreto Reglamentario 722/63.

QUORUM: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Decreto Ley 2070/62, Art. 23°, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes.-

MAYORÍA: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos, siempre que su número supere el veinte por ciento (20%) de los colegiados.-

Farm. Montesi Sheila Mónica, Presidente

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle San Lorenzo N° 375, de Resistencia - Chaco.-

R.N° 172.266

E:11/4/18

FRIGONORTE S.A. CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 en la calle Pueyrredón 208, piso 2, of. 2 y 1, Resistencia, Provincia de Chaco a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de los Estados Contables cerrados 01 de marzo de 2016 y al 31 de marzo de 2017, su memoria y demás documentación del Art. 234 inc. 1 LSC, como la demora en el tratamiento de los mismos;
- 2.- Fijar y aprobar honorarios al Directorio y Sindicatura sobre el límite del Art. 261 LSC;
- 3.- Aprobar la gestión de cada Director y la Sindicatura;
- 4.- Autorizar asistencia voto virtual de directores. Los accionistas que pretenden asistir a la presente deberán comunicarlo a la sociedad al domicilio social a la de convocatoria con tres días de anticipación a la fecha. El Directorio. Oleg Leonov, Presidente

Oleg Leonov, Presidente

R.N° 172.336

E:11/4 V:20/4/18

REMATES

EDICTO.- El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/4/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Abril de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base
Ivan Zalazar - VW Gol Trend 1.6 3P/16 - AA490SB - 161.500

Yamila Lopez - Toyota Hilux 4X2 D/C SRV 2.8/17 - AB588RY - 358.033

Yanina Aguilera - Fiat Doble Cargo 1.4 16V /13 - MGO856 - 155.460

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 26/03/2018.-

Alberto Juan Radatti

Martillero Público Nacional

R.N° 172.386

E:11/4/18

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994. El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el 28 de abril de 2018, a las 10,30 hs., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN PUERTAS, MODELO: PRISMA 1.4N LTZ, AÑO 2016, CON MOTOR MARCA: CHEVROLET, N° HCMO11313, CON CHASIS MARCA: CHEVROLET, N° 9BGKT69TOGG221891, DOMINIO: AA362WU, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA BANCO FRANCES S.A. C/SANCHEZ, MATIAS EZEQUIEL S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 932/18 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Avenida Laprida Nro. 33 - Torre 11- 4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas pre-

vias a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 -S.T.J.Ch. - apoderado de BBVA FRANCES S.A., sito calle Reconquista Nro. 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 172.350

E:11/4/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. LILIANA C. R. COSTICHI, HACE, SABER pos DOS (2) días, autos: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/POURCEL, MIRTA ELENA; RUIZ DIAZ RAMON ORLANDO; LENCINA, MARIO JOSE y DURE, JOSEFA S/ EJECUCION PRENDARIA S/ EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 12.066/17, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-215402789-9, REMATARA al contado y mejor postor, el día 24 de Mayo de 2018, a la hora 16,00 en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO. CLIO MIO 5P CONFORT, AÑO. 2016, MOTOR MARCA RENAULT N° D4FG728Q229463, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1BB2U01GL226171, DOMINIO PNZ949. BASE: \$ 205.850,53. En caso de no existir postores, transcurrido 30 minutos se reducirá la base en un 50%, es decir la suma de \$ 102.925,26, de persistir la falta de postores transcurridos otros 30 minutos se procederá a la subasta, sin base alguna. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 3.016,70 con vencimiento 31/03/18. No tiene deudas en concepto de Multas municipales, a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición, una hora antes de la subasta, no, se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 21 de abril de 2018.

Liliana C. R. Costichi
Secretaria Provisoria

R.Nº 172.280

E:11/4 V:13/4/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de lo Laboral Nro: 1, de la Segunda Circunscripción, a cargo del DR. HECTOR HUGO OSISKA -JUEZ- HACE SABER, por tres (3) días, en los autos caratulados: **"GOMEZ LUIS ALBERTO C/ SANDOVAL MACARIO S/ EJECUCION DE SENTENCIA"**, EXPTE. Nro. 75, AÑO 2.015, que el MARTILLERO PUBLICO RICARDO AYALA, Mat. Nro. 582, C.U.I.T. - A.T.P. Nro. 20-21849756-0, rematará el Día Viernes 27 de Abril del año 2.018, a las 17:00 Hs en Calle Blas Parera Nro. 52, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente Inmueble: Un (01) Inmueble determinado como: INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA Nro. 5.065: CIRCUNSCRIPCION I SECCION C CHACRA 26 PARCELA 1. SUPERFICIE: 62.015,00. MTS2. 6 HAS. 20 AS. 15 CAS., ubicado sobre la Calle FRENCH S/N de la Ciudad de Quitilipi, del Departamento Quitilipi, de la Provincia del Chaco. DEUDAS: MUNICIPALIDAD: Deudas por: Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 7.138,77 al 31-05-2.016. S.E.CH.E.E.P.: Sin deudas y sin conexión al 07-06-2.016. S.A.M.E.E.P.: Sin deudas y sin conexión al 24-05-2.016. BASE: \$ 18.429,00.- (2/3 de la Valuación Fiscal). Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro- con la base reducida en un 25%. Sin tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. CONDICIONES: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10% en el acto de la Subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% a cargo del comprador en acto de la subasta, en efectivo. Deudas a cargo del comprador. El Inmueble se encuentra ocupado. Eventual desalojo y Escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. INFORMES: martillero actuante en calle Blas Parera Nro. 52, de esta

Ciudad. Telef. 03644428769.- Pdcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de marzo de 2.018.-

Dra. Tania Lorena B. Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c

E:11/4 V:16/4/18

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 28 de abril de 2018, a las 10,00 hs., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: FURGON, MODELO: KANGOO PH3, CONFORT 1.6 5ASIENTOS, 2P, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N° K4MJ730Q158550, CON CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1FC1315GL874488, DOMINIO: OVZ060, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. C/GALEANO, EMANUEL S/ SECUESTRO PRENDARIO"**, Expediente N° 931/18 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre II-2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registra) y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., sito calle en la Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 172.265

E:11/4/18

MUNICIPIO DE RESISTENCIA
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES DE TERCEROS
DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA

EDICTO.- El Municipio de Resistencia, por Resolución de Intendencia N° 0672/18 a través de la Subsecretaría de Gestión Pública, hace saber por 3 (tres) días en Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Walter Dabel Brocal (Matricula N° 432), Federico Omar Luque (Matricula N° 264); Celia Alejandra Giachino (Matricula N° 890) y Nestor Jose Mianovich (Matricula N° 492) subastarán en el Centro de Convenciones "Bicentenario de la Independencia" del Domo del Centenario "Zito Segovia" de la ciudad de Resistencia, el día 21 de Abril del 2018 a partir de las 8.30 horas y hasta finalizar, los motovehículos por unidad de lotes que se detallan a continuación y de acuerdo a las siguientes Bases y condiciones: Los Martilleros que fueran designados rematarán en Subasta Pública, en block y/o en lotes y/o de manera individual, los motovehículos retirados y/o secuestrados de la vía pública que cuentan con sentencia condenatoria firme o de sobreseimiento por las causales establecidas en el artículo 159 del Código de Faltas y que se encuentran depositados por más de seis (6) meses bajo responsabilidad del Municipio. El acto del remate se efectuará en el lugar, día y hora que fije la Subsecretaría de Gestión Pública con las pautas dadas en la presente Resolución. Los Martilleros actuantes deberán colaborar en la clasificación de los bienes por lotes, sugiriendo a la autoridad de aplicación los precios tentativos de base de cada uno de ellos, y la conformación de los lotes, cuidando que respondan en cada caso al mejor logro de la venta y los intereses del Municipio. **BASE:** El acto de remate se realizará con base, al contado y al mejor postor, en las condiciones en que se encuentren al momento de su realización. **SEÑA DEL REMATE:** La seña del remate será del 30% (treinta por ciento) del precio de venta y deberá ser abonada en el momento del remate en dinero en efectivo. **RECEPCIÓN DE LA SEÑA:** La Seña será recibida en el mismo acto de la subasta por parte de la Dirección General de Tesorería del Municipio de Resistencia, mediante personal y responsable del área que deberán estar presentes. **COMISION:** La comisión de ley del Martillero será del diez (10%) por ciento del valor de la venta y deberá ser abonada también en el momento del remate por parte del comprador. La comisión no integra el precio de venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar en original su Documento Nacional de Identidad y completar los datos requeridos para la confección del Acta de Subasta. **ACTA DE SUBASTA:** Culminada la subasta el Martillero actuante confeccionará el Acta de la subasta de cada lote, el que estará suscrito además por la Subsecretaría de Gestión Pública y el representante de la Dirección General de Administración, entregándose una copia a cada parte interviniente. **RENDICIÓN DE CUENTAS:** Los martilleros designados deberán rendir cuentas documentada y suficiente del acto de subasta dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles administrativas de realizada la misma. El Municipio se reserva la facultad de aprobar o rechazar la rendición de cuentas o solicitar información adicional o ampliatoria. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta en subasta pública se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Municipio de Resistencia, que se expedirá mediante Resolución dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la rendición de los martilleros y en tanto y en cuanto la rendición se encuentre aprobada. Durante ese plazo será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá concurrir o efectuar las consultas en la Dirección General de Administración, dependiente Secretaría de Economía del Municipio de Resistencia, sito en Av. Italia 150 de esta ciudad. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) del precio de venta será cancelado por el adquirente en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la aprobación de la subasta, la que se efectuará mediante la notificación por un (1) día en un diario local, debiendo entregar a la Dirección General de Tesorería de la Municipalidad de Resistencia la suma de pesos en efectivo o su equivalente en cheque certificado por entidad bancaria. La Dirección General de Tesorería extenderá el recibo correspondiente y depositará el dinero recibido en el plazo de 24 horas en la Cuenta Especial Subasta Pública N° 100/232 habilitada por el Municipio en la Caja Municipal de Préstamos. Si vencido el plazo de cinco días, el adquirente no integra el precio total, se lo considerará en el mismo acto del vencimiento del plazo y de pleno derecho, como postor remiso y perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión, sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta,

independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Municipio y/o el subastador. **IVA SOBRE EL BIEN:** A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, la Municipalidad de Resistencia debe considerarse "Consumidor Final" es decir que el IVA se encuentra en el precio. **DOCUMENTACION DEL MOTOVEHICULO:** La misma se extenderá a nombre de la persona que adquirió el bien en el acto del remate. En ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión de la boleta de venta o del certificado de subasta. **RETIRO DEL MOTOVEHICULO:** Una vez cancelado el saldo del precio de venta, el adquirente o comprador en el plazo de cinco (5) días hábiles deberá concurrir a la Subsecretaría Gestión Pública munido del Acta de subasta y del comprobante de la cancelación del precio del remate, a efectos que se le haga entrega de la documentación del bien, incluyéndose el Certificado de Subasta, confeccionado en los términos de la Ley 22.130, y suscrito por dicha Subsecretaría. Asimismo se le entregará una autorización para que retire el bien del corralón y concluya con los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor que corresponda. Al momento del retiro del bien, el comprador deberá verificar la marca, el modelo, las numeraciones, etc., lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta y en el Certificado de Subasta, no admitiéndose con posterioridad reclamos de ninguna índole. Si los bienes no se retiran dentro del plazo de 30 días de fecha de cancelación del precio, el comprador se hará cargo de los gastos de almacenaje, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, a razón de pesos cincuenta (\$ 50) por día corrido de mora, sobre el precio de lo no retirado y hasta un máximo de treinta (30) días corridos. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando toda responsabilidad del Municipio de Resistencia por hechos que pudieran acontecer durante el traslado, como asimismo respecto de faltantes de los bienes retirados, por haber sido subastados en estado y condiciones que el comprador declara conocer con anterioridad. Retirado el bien, el comprador o adquirente es el único responsable, quedando prohibida la circulación del rodado adquirido hasta tanto se perfeccione la inscripción mencionada, deslindando este Municipio cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento de lo aquí establecido, en concordancia con lo prescripto por el artículo 15 y concordantes del Decreto 1114/97. **INSCRIPCIÓN DEL MOTOVEHICULO:** El comprador tomará a su cargo los costos de transferencia de dominio, tasas, patentes, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta de automotores y conforme a las leyes vigentes que pudieren corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueran menester a esos efectos. El comprador se hará cargo del pago de patentes a partir de la fecha de aprobación de la subasta. El Municipio deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. **VERIFICACION:** Los interesados en adquirir algún bien en el acto de remate, deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentren los mismos, previo a la subasta y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Los bienes se venden en el estado y condiciones de uso en que se encuentran, los que se declaran conocidos por los interesados con anterioridad a la subasta y la venta sujeta a los extremos previstos por la presente. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate se realizará durante los cinco (5) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de venta, disponiéndose a tal fin del personal de planta que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 12:00 horas en la Dirección de General de Tránsito – Corralón de motovehículos, sito en Ruta 11 Km 1006, ciudad. **PUBLICACION DE LA SUBASTA:** La subasta será publicada por 3 (tres) días mediante Edictos en el Boletín Oficial Municipal y en dos diarios de circulación en la Provincia del Chaco. Asimismo, se confeccionarán catálogos informativos en cantidad suficiente para satisfacer la demanda del público interesado, incluyendo en los mismos la identificación de los bienes que saldrán a la venta. También se distribuirán volantes de manera tal de proporcionar plena difusión al acto a realizar. **BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote subastado y no aprobado deberá retirar el importe de la seña abonada dentro del plazo de 10 días en la Dirección General de Tesorería, sin derecho alguno a intereses, resarcimiento o indemnización. Los motovehículos se detallan a continuación:

N° LOTE	N° OFICIO	MODELO	DOMINIO	AÑO FABRICACION	VALOR BASE	OBSERVACIONES
1	270	GHIGGERI VITA 110	993 GUH	2011	\$ 1.800,00	ROJO
2	266	ZANELLA ZB110D	284 GNL	2010	\$ 2.000,00	ROJO/NEGRO
3	269	GUERRERO G110 TRIP	631 HCR	2011	\$ 1.800,00	ROJO
4	273	MONDIAL LD110S	858 GNA	2010	\$ 1.800,00	NEGRO
5	291	BRAVA NEVADA 110	862 GUH	2011	\$ 1.900,00	NEGRO
6	293	GHIGGERI VITA 110	964 IRJ	2012	\$ 1.900,00	GRIS
7	272	BRAVA NEVADA 110	262 GXF	2011	\$ 1.200,00	NEGRO
8	325	HONDA C105 BIZ	056 EUD	2009	\$ 2.900,00	AZUL
9	329	BRAVA ALTINO 150	863 GUJ	2010	\$ 2.800,00	NEGRO
10	343	HONDA NF100 WAVE	255 GRT	2010	\$ 2.200,00	NEGRO
11	292	GUERRERO G110 TRIP	176 LIZ	2015	\$ 3.500,00	AZUL
12	299	HONDA C105 BIZ	551 CNY	2005	\$ 2.600,00	NEGRO
13	298	HONDA SDH 125 46 STORM	712 DWH	2007	\$ 3.500,00	NEGRO
14	344	MOTOMEL C110 DLX	799 KBF	2014	\$ 2.400,00	ROJO
15	302	GUERRERO G110 TRIP	633 IDE	2012	\$ 1.900,00	NEGRO
16	339	MOTOMEL B110	056 EXQ	2010	\$ 2.000,00	NEGRO
17	338	HONDA C100 BIZ	854 CLW	2001	\$ 2.200,00	NEGRO
18	337	ZANELLA ZB110	906 JTP	2013	\$ 1.800,00	ROJO/NEGRO
19	297	JINCHENG JC125-17B	078 DZU	2008	\$ 2.500,00	GRIS
20	295	GILERA SMASH	857 DUB	2008	\$ 1.800,00	NEGRO
21	163	MOTOMEL CX150	936 FAV	2010	\$ 2.800,00	BLANCO
22	235	GUERRERO G110 TRIP	465 FAV	2010	\$ 1.800,00	NEGRO
23	234	GUERRERO G110 TRIP	493 DSH	2008	\$ 2.000,00	GRIS
24	233	ZANELLA ZB110	207 GDY	2010	\$ 1.800,00	ROJO
25	164	HONDA NF 100 WAVE	995 HOB	2011	\$ 2.200,00	NEGRO
26	288	MOTOMEL B110	086 ECL	2008	\$ 1.800,00	ROSA
27	271	GHIGGERI VITA 110	543 JVK	2013	\$ 2.000,00	ROJO
28	289	GUERRERO G110 TRIP	672 EHL	2008	\$ 1.700,00	GRIS
29	279	GUERRERO GT 70	393 IKC	2011	\$ 2.500,00	ROJO
30	277	MOTOMEL C110 DLX	953 HLY	2011	\$ 2.000,00	AZUL
31	275	MOTOMEL C110 DLX	755 JLH	2013	\$ 1.500,00	NEGRO
32	278	GUERRERO G 50	563 CPZ	2006	\$ 1.500,00	BLANCO
33	331	HONDA C100 BIZ	815 EJQ	2000	\$ 2.200,00	ROJO
34	300	HONDA	01-0006760/2005	2005	\$ 3.000,00	NEGRO
35	333	SUZUKI AX-100	157 DUD	2008	\$ 2.500,00	NEGRO
36	154	SUZUKI	002-0.0159335/08	2008	\$ 2.500,00	GRIS
37	238	GUERRERO	042-00118437/2006	2006	\$ 1.800,00	NEGRO
38	146	HONDA	048-00060477/2008	2008	\$ 2.800,00	GRIS
39	326	APPIA	050-000023823/2010	2010	\$ 2.800,00	ROJO
40	70	MONDIAL LD110S	412 GIS	2010	\$ 1.800,00	GRIS
41	42	GUERRERO G110 TRIP	551 CPT	2005	\$ 1.700,00	AZUL
42	30	GUERRERO G110 TRIP	041 ECK	2008	\$ 1.900,00	NEGRO
43	100	GUERRERO G110 TRIP	980 GDW	2009	\$ 2.000,00	NEGRO/GRIS
44	81	HONDA NF 100 WAVE	530 JAE	2013	\$ 3.000,00	ROJO
45	170	GILERA SMASH	160 EXP	2009	\$ 1.900,00	NEGRO/GRIS
46	173	KONISA CL 110-7	109 EHN	2007	\$ 1.500,00	AZUL
47	174	HONDA ST 70 K	457 BLZ	1993	\$ 3.500,00	ROJO
48	175	GUERRERO G110 TRIP	309 EJR	2009	\$ 1.900,00	AZUL/NEGRO
49	176	ZANELLA ZB 110	733 GHI	2010	\$ 1.800,00	NEGRO

N° LOTE	N° OFICIO	MODELO	DOMINIO	AÑO FABRICACION	VALOR BASE	OBSERVACIONES
50	185	HONDA NF 100 WAVE	728 HUQ	2011	\$ 2.800,00	NEGRO
51	189	GUERRERO G110 TRIP	816 KDG	2014	\$ 2.000,00	GRIS
52	190	GUERRERO G110 TRIP	789 EXN	2009	\$ 1.900,00	GRIS
53	214	GHIGGERI VITA 110	614 HCR	2011	\$ 1.800,00	GRIS
54	224	ZANELLA ZB 110	968 CXX	2006	\$ 1.500,00	GRIS
55	228	ZANELLA ZB 110	275 DGE	2007	\$ 1.800,00	NEGRO
56	229	ZANELLA ZB 110	872 HQO	2011	\$ 2.000,00	ROJO
57	244	MOTOMEL C110 DLX	820 HKS	2011	\$ 2.000,00	NEGRO
58	251	CORVEN MIRAGE 110	239 KOK	2014	\$ 2.300,00	NEGRO
59	252	KONISA CL 110-5	632 DSH	2006	\$ 1.800,00	GRIS
60	253	MAVERICK CROSS	104 ENH	2008	\$ 2.500,00	NEGRO
61	254	CERRO BIX CE110	819 ERT	2009	\$ 1.900,00	VERDE
62	255	CORVEN ENERGY 110	883 JAE	2013	\$ 2.200,00	AZUL
63	256	MOTOMEL C110 DLX	154 JTG	2013	\$ 1.800,00	NEGRO
64	258	MONDIAL LD110H	878 EHM	2008	\$ 2.000,00	NEGRO
65	259	ZANELLA RX 150	627 JZS	2013	\$ 3.000,00	NEGRO
66	260	ZANELLA ZB 110	487 HLW	2012	\$ 1.500,00	NEGRO
67	261	GUERRERO G110 TRIP	765 DUC	2008	\$ 2.200,00	NEGRO
68	262	GILERA SMASH	254 IPO	2012	\$ 2.500,00	GRIS
69	264	GUERRERO G110 TRIP	403 EXP	2009	\$ 2.000,00	ROJO
70	265	ZANELLA ZB 110	652 HQO	2011	\$ 1.800,00	NEGRO/ROJO
71	308	HONDA	048-000229193/2012	2012	\$ 3.500,00	AZUL
72	283	MOTOMEL B110	795 EXQ	2010	\$ 2.000,00	NEGRO
73	309	GUERRERO G110 TRIP	476 DEC	2007	\$ 1.700,00	NEGRO
74	284	MOTOMEL M 70	130 DSG	2008	\$ 1.500,00	VERDE/AZUL
75	336	MOTOMEL CX 150	477 KEW	2014	\$ 3.500,00	AZUL
76	334	BRAVA APOLO 110	536 KJC	2014	\$ 2.300,00	ROJO
77	282	MOTOMEL B110	756 JTG	2006	\$ 1.800,00	GRIS
78	312	GUERRERO G110 TRIP	356 LHX	2015	\$ 2.700,00	AZUL
79	281	ZANELLA ZB 110	646 HJW	2010	\$ 2.000,00	NARANJA
80	306	MOTOMEL CG 150	092 IBD	2012	\$ 3.000,00	NEGRO
81	310	ZANELLA HOT	905 EUD	2009	\$ 3.000,00	ROJO
82	285	GILERA SMASH	868 HLY	2011	\$ 2.300,00	GRIS
83	307	MOTOMEL B110	657 DIT	2007	\$ 1.700,00	ROJO
84	288	GUERRERO G110 TRIP	301 DKU	2007	\$ 1.900,00	BLANCO
85	341	APPIA CITI PLUS 110	437 HJL	2011	\$ 2.300,00	VERDE
86	345	HONDA NF100 WAVE	668 CPT	2005	\$ 3.000,00	ROJO
87	340	APPIA VECTRA 110	269 HOZ	2011	\$ 2.100,00	NEGRO
88	342	YAMAHA T110	353 JVK	2013	\$ 3.000,00	ROJO
89	136	MOTOMEL B110	419 DNZ	2008	\$ 1.800,00	ROJO
90	133	HONDA NF 110 WAVE	377 HXE	2012	\$ 3.000,00	GRIS
91	4	MONDIAL LD 110 YT	824 EUE	2009	\$ 2.000,00	AZUL
92	155	MONDIAL LD 110 H	481 DAI	2007	\$ 1.800,00	ROJO
93	15	MOTOMEL B 110	942 CXX	2006	\$ 1.800,00	NEGRO
94	160	HONDA	01-0013404/2007	2007	\$ 3.000,00	GRIS
95	93	JMSTAR NEVADA 110	825 GUH	2007	\$ 1.800,00	NEGRO
96	209	MONDIAL LD110S	650 HXE	2011	\$ 2.100,00	NEGRO
97	179	YAMAHA T 105 CRYPTON	222 HWV	2011	\$ 2.500,00	AZUL

IMPORTANTE: Las informaciones relativas a las especificaciones técnicas de los moto vehículos (prestaciones, accesorios, año, modelo, patente, etc.) contenidas o descritas en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en adquirir deberán prestar debida atención a la lectura, que efectuara el martillero actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición.

Maver información: www.resistencia.oob.ar Tel: 4458161.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c

E:11/4 V:16/4/18

CONTRATOS SOCIALES**CAHE S.A.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**CAHE S.A. s/Inscripción directorio**", Expte. N° E3- 2017-6793-E, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2017 la .sociedad "CAHE S.A." designó el siguiente Directorio: Director Titular - PRESIDENTE: Oscar Osvaldo HEREDIA, D.N.I. 12.672.572, C.U.I.T. 20-12672572-9, casado, mayor de edad, empresario, con domicilio en Jujuy 948, Resistencia, Chaco; Director Titular: Lucas HEREDIA, D.N.I. 29.995.726, C.U.I.T. 20-29995726-9, soltero, mayor de edad, empresario, con domicilio en Jujuy 948, Resistencia, Chaco; y Director Suplente: Gastón HEREDIA, D.N.I. 28.626.486, C.U.I.T. 20-28626486-8, soltero, mayor de edad, abogado, con domicilio en Jujuy 948, Resistencia, Chaco. La duración de los mandatos de todos ellos, es por el término de tres (3) años. Resistencia, 4 de abril de 2018.

Dr. Eduardo F. Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 172.279

E:11/4/18

ALVERO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expt.: "**ALVERO S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° E-3-2016-5741-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del día 09 de Marzo de 2015, ratificada por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 20 de septiembre de 2016 y rectificada por Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 27 de julio de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: ZAUDERER, EFRAIN, DNI 7.915.255, CUIT 20-07915255-3. nacido el 29/03/1945, estado civil viudo, ingeniero, con domicilio real en Avenida Santa Fé N° 2958 9° A - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Salta N° 740 de la ciudad de Resistencia, Chaco; Directora Titular y Vicepresidente: ZAUDERER, VERÓNICA LAURA, DNI 23.277.121, CUIT 27-23277121-1, nacida el 04/05/1973, estado civil divorciada, contadora pública, con domicilio real en Avenida Santa Fé N° 2958 9° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Salta N° 740 de la ciudad de Resistencia, Chaco; ambos con duración del mandato desde 09/03/2015 al 31/12/2017; Director Titular: ZAUDERER, ALEJANDRO GASTON, DNI 24.908.004, CUIT 20-24908004-8, nacido el 20/11/1975, estado civil casado, comerciante, con domicilio real en República de Israel y

domicilio especial en calle Salta N° 740 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de su mandato desde el 09/03/2015 hasta el 07/07/2017, todos de nacionalidad argentina. Director Suplente: CORGNALI; ENRIQUE RAMON, DNI.8.466.067, CUIT 20-08466067-2; nacido el 21/11/1950, estado civil casado, abogado, domiciliado calle Santa Fé N° 407 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con duración de su mandato desde el 27/07/2017 hasta el 31/12/2017, todos de nacionalidad argentina. Resistencia, Chaco, 04 de abril de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 172.267

E:11/4/18

EL DESAFIO SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Ref: Expte. N° E3-2015-5422-"E" "**EL DESAFIO SRL S/ INSCRIPCIÓN S/ Inscripción de: Cambio Domicilio, Adecuación del Monto de la Cuota Social, Aumento de Capital e Inscripción e Inclusión de Garantía Socio Gerente - Modificación Contrato Social: Cláusulas 2º, 4º y 6º respectivamente de la sociedad EL DESAFIO S.R.L., con domicilio en Avenida de los Agricultores N° 1319, de la ciudad de Charata, Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Formosa, bajo el N° 345, Folio 1851/1855. Libro IX de S.R.L. en fecha 30/10/2003; e Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Chaco, bajo el N° 25. Folio 199/206 TOMO: XIV de fecha 10/05/2011; se hace saber por un día que por Actas números: 20, 24 y 26 de fechas: 14/10/2015; 27/03/2017 y 18/08/2017 respectivamente los socios han decidido cambiar el domicilio social; Adecuar el valor social de la cuota, aumentar el capital social proveniente de Resultados no asignados s/balance N° 14 al 31/08/2017 y designar gerente e incluir garantía, modificando las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta, respectivamente, las que quedan redactadas, de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Charata, Partido Chacabuco, Provincia del Chaco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero". "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de \$ 760.000,00 (Pesos setecientos sesenta mil), dividido en 76.000 (setenta y seis mil) cuotas de \$ 10,00 cada una, valor nominal, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio Claudio Marcelo Gómez Luna, la cantidad de 72.960 cuotas de \$ 10,00 cada una, que hacen un total de \$ 729.600,00 (Pesos setecientos veintinueve mil seiscientos), que representa el 96% del capital social y la socia María Hortencia Calderó, la cantidad de 3.040 cuotas de \$ 10,00 cada una, que hacen un total de \$ 30.400,00 (Pesos treinta mil cuatrocientos), que representa el 4% del**

capital social". "SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien podrá actuar en forma individual, ejerciendo de la misma manera la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Además, se designa un socio gerente suplente, quien actuará en caso de vacancia. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos del cargo por justa causa. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial y al Artículo 9º del Decreto 5955/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos e instituciones de créditos oficiales y privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar poderes judiciales o de administración, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Los socios gerentes deberán constituir una garantía conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales, por un monto de \$ 10.000.- (pesos diez mil) o su equivalente, por cada uno, en favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres (3) años, luego de culminado el mismo. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. El o los gerentes titulares o suplentes, deberán acreditar el cumplimiento de la constitución y vigencia de la garantía al momento de asumir el cargo para la primera y al momento de las reuniones de gerencia en el acta que decida convocar reunión de socios para la segunda". Quedando las demás cláusulas quedan sin modificar. Resistencia, 6 de abril de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.º 172.281

E:11/4/18

—>*<—

EL REBENQUE S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del

Chaco, en Expte. E-3-2018-660-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 22 de Febrero del 2018 el Sr. OSCAR DOMINGO CHIAPPERO, nacido el 12 de Julio de 1944 con Documento Nacional de Identidad N° 6.439.904, CUIT 20-06439904-; casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo 1560 de la Ciudad de Las Breñas provincia del Chaco y el Sr. JAVIER ALEJANDRO, CHIAPPERO, nacido el 30 de Marzo de 1977, con Documento Nacional de Identidad N° 25.490.365, CUIT 20-25490365-6, soltero, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo 970 de la ciudad de Las Breñas provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará "EL REBENQUE S.A.S.", estará domiciliada en 25 de Mayo 970, de la ciudad de Las Breñas, Provincia de Chaco, tendrá un plazo de duración de noventa años, y su objeto será el desarrollo de las siguientes actividades: a) Forestal: La realización de trabajos y servicios forestales, tales como corta, limpieza, arrastre y forestación, el aserradero de madera, sus productos y subproductos, el acopio, tratamiento, y comercialización de la madera en su mas diversas formas y sus derivados. Y ejercicio de cualquier actividad agrícola, forestal, silvícola, industrial o comercial cuya finalidad sea la forestación, reforestación, aprovechamiento, manejo y explotación de bosques; el aserrío, elaboración, aprovechamiento e industrialización de maderas; y, en general, la industrialización y comercialización de productos forestales, la madera y sus derivados; b) Ganadería: Explorar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propia y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados, y en aquellas actividades que faciliten la implementación del objeto social. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y estará compuesto por un mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una, han suscripto el Sr. Oscar Domingo Chiappero, novecientos cincuenta (950) acciones (por un valor nominal de pesos noventa y cinco mil (\$95.000), lo que representa un 95% del total del capital; y el Sr. Javier Alejandro Chiappero, cincuenta (50) acciones por un valor nominal de pesos cinco mil (\$5.000), lo que representa un 5% del total del capital. Ambos socios integran el 25% del capital suscripto, y se obligan la total integración del capital suscripto en un plazo de 2 (dos) años. El cargo de administrador será ocupado por CHIAPPERO JAVIER ALEJANDRO, nacido el 30/03/1977, con Documento Nacional de Identidad N° 25.490.365 soltero, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo 970 de la ciudad de Las Breñas provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el CHIAPPERO OSCAR DOMINGO, nacido el 12/07/1944, con Documento Nacional de Identidad N° 6.439.904, casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo 1560 de la ciudad de Las Breñas provincia del Chaco; la duración del cargo es por tiempo indetermina-

do. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año.- Rcia., 05 de abril de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General
Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 172.282

E:11/4/18

->*<-

KOCUDEL SA

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en el Expte. Nº E-3-2017-6194-E Caratulado **Kocudel SA s/ Inscripción de Directorio-** se hace saber por un día que según el Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 29 de septiembre de 2017 se ha resuelto que el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Gestoso Betina Elena, DNI 18.441.268, Cuit: 27-18441268-9, nacida el 22/06/1967, Argentina, de profesión Bioquímica, domiciliado en Mitre 188 de la ciudad de Charata; Director Titular: Carrizo Blanca Nelli, DNI: 1.724.109, CUIT: 27-01724109-0 nacida el 24/04/1935, Argentina, Jubilada, domiciliado en Moreno Nº 347 de la ciudad de Charata; Director Suplente: Urinovsky Mia Belén, DNI: 35.685.167, CUIT: 27-35682167-1 nacida el 26/06/1993, Argentina, estudiante, domiciliado en Mitre 188 de la ciudad de Charata y Urinovsky María Salome, DNI: 39.310.975, CUIT: 27-39310975-6 nacida el 24/06/1996, Argentina, estudiante, domiciliado en Mitre 188 de la ciudad de Charata. Los cargos aceptados por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 06 de Octubre de 2017, tendrán una vigencia de tres años. Rcia., 06 de abril de 2018.-

Escribano Elías Eugenio José Lovey
Subinspector General
Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.º Nº 172.298

E:11/4/18

->*<-

AGRO NORTE SAS

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en el Expte. E-3-2018-1519-E, caratulado: **"Agro Norte SAS s/Inscripción de sociedades por acciones simplificadas"**; hace saber por un (1) día que conforme contrato privado de fecha 06/03/2018 los señores Nicolas Gabriel Matta, argentino, Licenciado en Administración Rural, Documento Nacional de Identidad número 27.471.879, CUIT/ CUIL Nº 20-27471879-0, nacido el 21 de Diciembre del año 1979, de estado civil divorciado, con domicilio en Santa María de Oro Nº 435, Resistencia, Provincia del Chaco, Gustavo Martin Oestmann, argentino, Licenciado en Administración Rural, con Documento Nacional de Identidad número 26.386.629, CUIT/CUIL Nº 20-26386629-1, y con domicilio en Arbo y Blanco Nº 382, Resistencia, Provincia del Chaco, nacido el 31 de Enero de 1978, de estado civil divorciado, Adrian Ernesto

Atanasoff, argentino, Contador Público, Documento Nacional de Identidad Numero 31.676.455, CUIT/CUIL Nº 20-31676455-0, nacido el 30 de Mayo de 1986, de estado civil soltero, con domicilio en Ayacucho Nº 256, Piso 6, Departamento "A", Resistencia, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad por Acciones Simplificada, que se regula por conforme a lo establecido por la ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades Nº 19.550 han constituido la sociedad que se denominara: Agro Norte SAS con domicilio en Arbo y Blanco Nº 382 de la ciudad de Resistencia (Chaco) con una duración de 80 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive mediante contratos de colaboración empresarial o cualquier otra forma asociativa, dentro o fuera del país, con entes privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, las siguientes actividades: a) Agrícolas: Mediante la explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de algodón, cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, oleaginosos y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Ganaderas: cría de ganado, tambos y cabañas, propiedad de la sociedad, o de terceras personas, mestización, compra, venta, engorde a campo, semi-intensivo, intensivo, servicio de hotelería para ganado mayor y menor, criadero de ganado bovino, porcino, equino, avícola, permuta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, transporte de haciendas también podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de algodón, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, biocombustibles y todo tipo de materias primas, productos y subproductos que se relacionen con la actividad, semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos de origen animal, cárneos, subproductos y sus derivados, distribución de sustancias alimenticias, minorista y mayorista. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier clase de actos,

contratos, que se relacionen directa e indirectamente con el objeto incluso adquirir y enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes especiales y/o generales.- La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no implicar limitación alguna de actividades. El capital se fija en la suma de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), expresado en moneda nacional, representado por Seis Mil (6000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN (\$100,00), Valor nominal cada una y que dará derecho a un voto por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto la totalidad del capital social e integrado en este acto el 25% y el restante 75% en el plazo de 2 años. El cargo de administrador será ocupado por el señor Nicolás Gabriel Matta, argentino, Licenciado en Administración Rural, Documento Nacional de Identidad número 27.471.879, nacido el 21 de Diciembre del año 1979, de estado civil divorciado, con domicilio en Santa María de Oro N° 435, Resistencia, Provincia del Chaco, y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE a cargo de Gustavo Martín Oestmann, argentino, Licenciado en Administración Rural, con Documento Nacional de Identidad número 26.386.629, CUIT/CUIL N° 20-26386629-1, y con domicilio en Arbo y Blanco N° 382, Resistencia, Provincia del Chaco, nacido el 31 de Enero de 1978, de estado civil divorciado, ambos con duración en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 09/04/2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 172.338

E:11/4/18

>*<

CRECER NACION S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **CRECER NACION S.R.L. S/CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE GERENTE**", en el Expte. N° E3-2017-3508E, Se hace saber por un día que por contrato celebrado de Cesión de cuotas de fecha 22/02/2017, y Acta de fecha 5, 6 y 7 aprobadas por los socios: Jorge Martín DUARTE, D.N.I. N° 18.050.017, C.U.I.T. N° 20-18050017-1, nacido el 8 de agosto de 1966, de 47 años de edad, casado con Laura Renée Lauye Rodríguez, D.N.I. N° 92.208.569, abogada, domiciliado en calle 12 entre 19 y 21; Lucio Paulino JAIMES, D.N.I. N° 26.768.761, C.U.I.T. N° 20-26768761-8, nacido el 17 de julio de 1978, de 35 años de edad, casado con Gisela Ivana Calvo, D.N.I. N° 28.548.029, abogada; domiciliado en calle 13 entre 6 y 8; Daniel Alberto FLORIDIA, D.N.I. N° 16.703.456, C.U.I.T. N° 20-16703456-0, nacido el 4 de octubre de 1963, de 50 años de edad, casado con Raquel Noemí Rodríguez, D.N.I. N° 21.411.564, abogado, domiciliado en calle 23 entre 18 y 20; todos de General Pinedo, argentinos y mayores de edad, de la sociedad: CRECER

NACION S.R.L. Insc. bajo Acta N° 13, Folios 148/157, Tomo I (1° C.) de Sociedades del año 2014. Se trata la Cesión de la totalidad de las cuotas por parte del Sr. LUCIO PAULINO JAIME, DNI N° 26.768.761 al Sr. ALEJANDRO FEMMINELLA DNI N° 24.662.770, en consecuencia, se modifica cláusulas del contrato que a continuación se redactan: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Jorge Martín DUARTE, Setecientos Veinte (720) cuotas, por un total de pesos Siete Mil Doscientos (\$7.200), integrado Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800); b) Alejandro FEMMINELLA, Doscientos Cuarenta (240) Cuotas, por un total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400), integrando Pesos Seiscientos (\$600); y, c) Daniel Alberto FLORIDIA, Doscientos Cuarenta (240) Cuotas, por un total de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400), integrando Pesos Seiscientos (\$600). Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo. Los socios, se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. DECIMO TERCERA: FIRMAS E INSTRUMENTACION: Se firman tres ejemplares iguales de un mismo tenor y a un solo efecto, de trece cláusulas en dos fojas y se entregan a los socios, quienes de conformidad los reciben. En este acto los Socios Acuerdan: a) Establecer la sede social en la Calle 4 esquina 7 de esta ciudad; b) Ratifican Contrato de cesión de Cuotas entre Lucio Paulino Jaimes y el Señor Alejandro Femminella otorgado en fecha 22/02/2017, bajo tales hechos Designar gerente al señor ALEJANDRO FEMMINELLA, DNI N° 24.662.770, quien acepta su cargo en este acto; c) Autorizar al gerente, al socio ALEJANDRO FEMMINELLA, DNI N° 24.662.770 y/o Escribano Sergio Gustavo Rolhaiser DNI N° 24.357.897 y/o Nancy Alicia Pogorzelec, DNI N° 28.315.443, y/o Silvana Marianela Wendler, DNI N° 28.317.150 y/o Anabel Insaurrealde DNI N° 24.7123.915, para que en forma indistinta y/o alternativa tramiten la inscripción del presente contrato en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, con facultades de presentar, diligenciar, notificarse de las resoluciones y dictámenes, y para aceptar las modificaciones que dicho organismo indique, otorgando los instrumentos públicos y privados de modificación y los que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 149 de la Ley 19550. Cierra ejercicios el 31 de marzo de cada año. Resistencia, 26 de marzo de 2018.-

Escribano Elías Eugenio José Lovey

Subinspector General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 172.270

E:11/4/18